



MARTES 4 DE SETIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 167
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juzgado 42a. Civil en autos "Consortio Gran Galería Comercial del Centro c/Sucesión de Espinosa Orlando Alfredo-Ejec. (5641949)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el día 04/09/18 a las 10:00 hs. en Sala Remates (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble inscripto en Matrícula N° 2510/N-73 (11) a nombre de Orlando Alfredo Espinosa, descripto como Unidad funcional N, Posición 02-89, c/sup.cub.propia de 20,2384 m2. de acuerdo a plano PH del 4/03/1969, agregado al F° 17, con porcentual de 0,60%.- Base: \$62.107=, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto seña del 20%, más el 3% de comisión al Martillero y el 4% destinado al Fondo p/ Prevención de la Violencia Familiar, y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta.- Posturas mínimas: \$1.000.= Compra en comisión: art. 586 del CPC.- local comercial en 2º piso de galería en calle San Martín 70, identificado con el N° 89, c/frente vidriado, ventana al patio interno y puerta que comunica ambos espacios; la galería cuenta con 2 escaleras, 2 ascensores y 2 baños (en el piso) de uso común de los locales; se encuentra libre de ocupantes y de cosas.- Informes al Martillero en calle Romagosa N° 289, Te.0351-156322447.- Of.23/08/2018.-

1 día - N° 170178 - \$ 591,81 - 04/09/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Exp- te. 5446687-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 06/09/18, 12hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 266, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 5º, COCHERA N° 29, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.532 Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert.,

mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/27247208 CBU 02009227 - 51000027247288, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 4 y 5 de Setiembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 31/08/18.-

3 días - N° 170240 - \$ 2046,60 - 06/09/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 49º C. y C., en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CASEROS N° 344 c/ FERREIRA ACHAVAL ENRIQUE ALBERTO EJEC. EXPENSAS COMUNES - EXPTE. 5523296", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 10/09/18, a las 10hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. INMUEBLE, inscripto en Mat. 525.944/29 (11), inscripto a nombre de Ferreira Achaval Enrique o Enrique Alberto (100%), OFICINA, ubicado en Caseros N° 344, de esta Ciudad, Parc. Horizontal 29: 03-42; Sup. Cub. Propia 73,69m2, Porcentual 2,918%, por la base: \$323,943, dinero de contado y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero (3%), con más el aporte del 4% de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta.- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco días de aprobada, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual.- Compra en comisión, previo a la subasta completar formulario (AR Serie A N° 1233 del 16.09.2014); y ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del CPC).- Postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: Oficina y consta de recepción; 3 habitaciones; y baño.- Ocupado

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Audencias	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 23
Sentencias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

por el Dr. Froilan Ferreira Pizarro (heredero de titular registral) Exhibición: viernes 07 de setiembre de 2018 de 16 a 17:30hs.-Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dr. Ruiz Orrico.- Sec. Cba. 03/08/18.-

5 días - N° 170333 - \$ 3933,60 - 10/09/2018 - BOE

Orden Juez 27º Civ. y Com. Córdoba en los autos caratulados "BERELLA OSVALDO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MIGUEL EDUARDO S. ROMERO - EXPTE. N°5608016" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARÁ el día 05 de setiembre del corriente año a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Ciudad de Córdoba; Dpto. en Av. Emilio Olmos N° 238 8º Piso Dpto. "B" "EDIFICIO MONCE 1" UNIDAD FUNCIONAL 45: Posiciones: 08-45;09-76: sup. cub. propia de 85 ms. cdos. 18 dms. cdos.; inscripto en Matrícula 40108/45 (11) a nombre de Osvaldo Rosa Berella (50%) y Reina del Valle Arias (50%). Posee todos los servicios, living comedor, cocina comedor, lavadero, balcón cerrado, pasillo con placard, 3 dormitorios, 2 baños.-Ocupado por la copropietaria Reina del Valle Arias.-Base: \$ 533.760, dinero de contado al mejor postor debiendo abonar en el acto 20% de seña y a cuenta de precio, mas comisión de Ley del martillero y 4% fondo de violencia familiar. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizará después de los 30 días de efectuada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A., con más el dos por ciento (2%) nominal mensual.- Compra en comisión: denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, (llenando

formulario para compra en comisión AR Serie A, n° 1233, de fecha 16.09.2014 (pto. 23), quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Post. Min.\$10.000.- Fdo.: Dra. Agrelo de Martinez Consuelo M. Secretaria. Of.31/08/2018.-

3 días - N° 170175 - \$ 2775,12 - 05/09/2018 - BOE

REMATE: Orden BANCO MACRO S.A., Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. de Cred. Prendarios de Gral. Cabrera, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 04/09/18, 10:30 hs., en Alberdi 1086, R. IV. Rematará: vehiculo marca Massey Ferguson, tipo tractor, modelo 680/4 año fab. 2005, motor marca Perkins, N° YA31495-B001805M*, chasis marca Massey Ferguson N°6804188091, año 2005, Dominio AXT15, inscripto a nombre de BERARDI OMAR DANIEL y GERARDO MARCELO SH, CUIT: 30-64866189-0. Base \$ 100.000 ó SIN BASE de no haber postores por la primera; dinero de contado, IVA, más comisión ley. Revisar en lugar del remate de 16 a 19 hs. R. Cuarto, 30, 31/08 y 3/9 de 2018.- PUBLIQUESE 3 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.- Dr. Dionisio Cendoya - ABOGADO - Mat. 2-245.

3 días - N° 168105 - \$ 1389,84 - 04/09/2018 - BOE

REMATE: Orden BANCO MACRO S.A., Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. de Cred. Prendarios de Gral. Cabrera, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 04/09/18, 11 hs., en Alberdi 1086, R. IV. Rematará: vehiculo marca Valtra, tipo tractor, modelo BH180 4X4/año 2003, motor marca Valtra, N° N80276, chasis marca Valtra N° BH184387713, Dominio AQR07, inscripto a nombre de BERARDI OMAR DANIEL y GERARDO MARCELO SH, CUIT: 30-64866189-0. Base \$ 100.000 ó SIN BASE de no haber postores por la primera; dinero de contado, IVA, más comisión ley. Revisar en lugar del remate de 16 a 19 hs. R. Cuarto, 30, 31/08 y 3/9 de 2018.- PUBLIQUESE 3 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.- Dr. Dionisio Cendoya - ABOGADO - Mat. 2-245.

3 días - N° 168112 - \$ 1333,68 - 04/09/2018 - BOE

REMATE: Orden BANCO MACRO S.A., Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. de Cred. Prendarios de Gral. Cabrera, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 04/09/18, 11:30 hs., en Alberdi 1086, R. IV. Rematará: rodado, tipo cosechadora de maní marca Amadas, con canasto y plataforma de industria Argentina, modelo 2100, 8 hileras, rodado 2453, Chasis N° 1021, año 2005, inscripto a nombre de BERARDI OMAR DANIEL y GERAR-

DO MARCELO SH, CUIT: 30-64866189-0. Base \$200.000 ó SIN BASE de no haber postores por la primera; dinero de contado, IVA, más comisión ley. Revisar en lugar del remate de 16 a 19 hs. R. Cuarto, 30, 31/08 y 3/9 de 2018.- PUBLIQUESE 3 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.- Dr. Dionisio Cendoya - ABOGADO - Mat. 2-245.

3 días - N° 168115 - \$ 1358,64 - 04/09/2018 - BOE

O/Juez. OF. EJC. PART. (JUZG.3^º Nom) de la ciudad de Bell Ville (Cba), -Autos "COOPERATIVA AGRICOLA JUSTINIANO POSSE LIMITADA C/ VAGLIENTI, MARCELO CARLOS - EJECUTIVO" (Expte. N° 6312082). El Mart. Patricio M. Boglione M.P 01-2467, dom. Calle Alberdi N°169 Bell Ville, subastará: 04/09/2018 a las 11hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la sede sita en calle Entre Ríos 425, Bell Ville, un Automotor marca TOYOTA, mod.HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TD, Tipo PICKUP Año2008, Dominio HOE 723, N° motor 2KD-7561193, N° chasis 8AJER32GX84023814, inscripto a nombre del demandado Sr. Vaglienti, Marcelo Carlos, D.N.I 21.757.629. En el estado visto que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, Post. Mínima \$2000 dinero de cont. Efecto. o cheque cert. 20% seña acto remate, mas 4% sobre el precio para integrac. fondo prev. Violencia liar (ley 9.505 Dec. 480/14) mas comis. Ley Mart.(10%) Saldo al aprobarse la subasta (art. 589 C.P.C.C) por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Cordoba Suc. Bell Ville a la cuenta judicial N° 305/20250403 CBU 0200305251000020250438, a cuyo fin, fijase una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quien compre en comisión deberá hacer saber Nombre, DNI y domic. del comitente en el Form. que se solicite a tal efecto (AR1233 serie A del 16/09/2014 pto. 23), debiendo ratificar compra y constituir domici. cinco días subsiguientes al remate, bajo aperc. Adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 C.P.C.C) Títulos y Gravámenes: los que obran en autos. Revisar horario 09:00 a 12:00hrs. 16:00 a 20:00 hrs. Deán Funes 824 Ballesteros. Informes: al Mart. cel.0353 - 155622020. Fdo. Dr. Bruera, Eduardo Pedro-Juez- Varela, Silvana del Valle-Prosecretario Letrado- Ofici., 17 de Agosto de 2018.Dia- rio: Boletín Oficial y sudeste Bell Ville.

3 días - N° 168185 - \$ 1614,81 - 04/09/2018 - BOE

O: Juzg. C. C. 1ra. Inst. 2da. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "SCARAMUZA LEONCIO ANTONIO Y OTRO C/ SCARAMUZA NANCY TERESA-ABREVIADO-DIVISION DE CONDOMIO- exp. 367269, Martillero José A. López -MP 01-678-, rematará el 05/09/2018, 10,00 Hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz

331-Villa María, Cba.: 1) Matrícula 1296269: Casa, 3 Dorm.-Liv/com.-Coc- Baño, Patio- Desig. Lote 23, Mza.22, ubic. Santa Marta 732, Sup.142,98 mts2. BASE: \$446.406,00; 2) Matrícula: 1296270: Dpto interno, 2 Dorm.-baño-Liv/Com.-coc.-patio. Desig. Lote 24, Mza. 22, Ubic.: Santa Marta 732 (ingreso por pasillo). BASE: \$392.627,00, ambos ubic. en Villa Maria, Cba. (demás descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- Incremento mínimo de posturas: \$ 5.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- OCUPACION: Matric.: 1296269: por Mariana Heredia e hijos, inquilino s/contrato y Matric.; 1296270: por Nancy Scaramuza (propietaria) su hija y los hijos menores de esta.- GRAVAMENES: el de autos y otro.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).-INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucchi 595 -Tel.0353-156573125-Villa Maria.-OFIC. 21/08/18.-Fdo.L.P.Tolkschier-prosecretaria.

4 días - N° 168642 - \$ 1567 - 05/09/2018 - BOE

O. J.1° I. C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. Dra. Giménez, Mariana, autos "CAMARGO, Isidora Lidia o Isidora Liria o Ysidora Liria- SOLIZ DELGADILLO, Antonio- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 751933, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cosquin, rematará el 04/09/18 a las 12:00 hs., en Sala Remates Tribunal Catamarca 167 Cosquin, CASA: 1 dormitorio, baño, cocina/com, lavadero, cochera y patio. LOCAL con depósito y patio SUP LOTE 311,85 ms2.- Inscriptos en la Mat. 1516530, ubic. en calle Cetrangolo esquina P. Carranza, Cosquin. Casa desocupada, Local comercial Ocupado por inquilinos con contrato vencido. Base \$409.884, Post. Min. \$5.000.- La zona cuenta energía elect. Serv. Munic., pavimento. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días podrá consignar el precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. 2% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 23/08/18. Fdo. Dra. Gimenez, Mariana-Sec.

3 días - N° 168837 - \$ 922,80 - 04/09/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ LAMANUZZI Pablo Luis S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 9224/2017)" Eduardo Ambord, subastará el día 7 de setiembre del 2018, a las 11 hs., (de resultar este inhábil el

primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio KDC 846, Marca Chevrolet, Tipo sedan 5 ptas, Modelo Meriva GL Plus 1.8 SOHC, Motor Chevrolet n° U30013630, Chasis Chevrolet n° 9BGXF75V0BC236742, Mod/año 2011; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Calle Guatimozin n. 130 - B° Comercial - Atras Playon YPF (Altura Av. V. Sarsfield al 6500) días 5 y 6 de Setiembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-

2 días - N° 168831 - \$ 798,68 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de Alicia c/ Peralta Idelfonso Ramón y otros – Present. Múltiple Fiscal – expte 2903484" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 04/09/2018, a las 10:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, designado como lote Nro. 8 de la manzana 47 Sud del Pueblo de Alicia Ped. Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cordoba, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo, o sea 1000ms2.- Lindando al N. lote 3, al S. calle Catamarca, al E. lote 7 y al O. lote 9.- Matricula Nro. 839183. Condiciones de vta: base: \$ 1.000.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras:

baldío.- Ubicación: Catamarca s/n - Alicia.- Ocupada por el Sr. Tabares Osvaldo R. y flia. en calidad de préstamo.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 168884 - \$ 1405,92 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de Alicia c/ Peralta Idelfonso Ramón y otros – Present. Múltiple Fiscal – expte 2903483" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 04/09/2018, a las 09:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, designado como lote Nro. 9 de la manzana 47 Sud del Pueblo de Alicia Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cordoba, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo, o sea 1000ms2 de sup.- Lindando al N. lote 4, al S. calle Catamarca, al E. lote 8 y al O. lote 10.- Matricula Nro. 839185.- Condiciones de vta: base: \$ 6.206.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: baldío.- Ubicación: Catamarca s/n - Alicia.- Ocupada por el Sr. Tabares Osvaldo R. y flia. en calidad de préstamo.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 168885 - \$ 1424,73 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de Alicia c/ Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (U.A.T.R.E.) – Ejecutivo Fiscal – expte 3367307" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 04/09/2018, a las 12:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Lote de terreno resto de una mayor superficie, ubicado en la localidad de Alicia, Pedanía Juarez Celman, Dpto San Justo, desig. LOTE 1 de la mza. 24, que consta de 20m de fte. de E a O por 25ms de fdo. de N a S, o sea una sup. total de 500ms2, linda: al N calle Entre Rios; al

S otra mitad del mismo lote; al E calle Gral San Marín y al O parc 4.- Matricula Nro. 570475.- Condiciones de vta: base: \$ 51.450.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: construcción precaria en regular estado, zona de todos los servicios y pavimento ver fs. 96-98.- Ubicación: Entre Ríos esq. San Martín - Alicia.- Desocupado.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 168886 - \$ 1547,49 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de Alicia c/ Peralta Idelfonso Ramón y otros – Present. Múltiple Fiscal – expte 2903478" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 04/09/2018, a las 11:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, designado como lote Nro. 10 de la Manzana 47 S., del Pueblo de Alicia Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cordoba, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo o sea 1000ms2 de sup., y linda: al N. lote 5, al S. calle Catamarca, al E. lote 9 y al O. calle San Martín.- Cta Nro. 30-02-975805-2, Matricula Nro. 839182.- Condiciones de vta: base: \$ 33.817.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: ver fs. 88 de autos.-

Ubicación: San Martín Nro. 144 - Alicia.- Ocupada por el Sr. Tabares Osvaldo R. y flia. en calidad de préstamo.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas, de Agosto de 2018.-

3 días - N° 168888 - \$ 1512,84 - 04/09/2018 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 48° Nom de Cba. en autos: CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A c/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL-EJEC-Exte N°5608341, el Mart. Marcelo Fariás Obregón M.P. 01-1011, c/dlio. Av. Colon 126, 2°p., rematará el 04-09-18, 11:00 hs, en Sede del Juzg. de 1° Inst y 2° Nom. en lo C y C, Conc., Fam., Sec. N° 4 de la Ciud. de Alta Gracia, Av. Sarmiento 282 esq. Franchini, a saber: LOTE 1, Mza. 3, Sup. 1166m 3dm2, Mat. 721109 (31-02), ubicado en “Mi Valle Country Club”, Pedanía Lagunilla, Depto Santa María de esta Pcia. de Cba.; esquina y baldío, zonas con servicio de energía; sin conexiones visibles de agua luz o gas, libres de construcciones, ocupantes, personas y/o cosas. CONDICIONES: BASES \$59149. Se abonara en el acto: 20% de la compra, como seña y a cuenta del precio, com. del Mart 5% y 4% Ley 9505. Dinero de ctdo. si la seña fuera inferior a \$30.000, o cheque certificado; si fuera superior, se deberá depositar en la cuenta judicial N° 922/22696106 CBU 0200922751000022696160. Saldo a la aprobación mediante transf. elec.; en caso de extenderse a más de 30 días corridos, devengará un interés del 0,6% mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.585 del CPC. Comprador a cargo de los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio. Post. mín. \$5.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y formulario segun A.R. N°1233, serie A 16/09/2014. Exhibición e Informes: Cel. 3512777145/3515997785. Fdo: Maria Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria). Of. 27/8/2018.

3 días - N° 169578 - \$ 1348,50 - 04/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos “Municipalidad de El Fortín c/ Fernandez de Retamoza Aurelia – Present. Múltiple Fiscal – expte 3408503” Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 06/09/2018, a las 10:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en el pueblo El Fortín, Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cba, designada como lote Nro. 8 de la Manzana 51, que miden 20mts de frente por 50 mts de fondo o sea una sup de 1000 mts2, linda al N. con lote 3, al S. calle pública; al E. con lote 7 y al O. con lote 9.- Matrícula Nro. 899002.- Condiciones de vta: base: \$ 6.712.- Pos-

tura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: baldío.- Ubicación: Juan B. Lenta s/n – El Fortín.- Desocupado ver fs 86 - 87.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec.- Las Varillas Agosto de 2018.-

3 días - N° 169729 - \$ 1398 - 06/09/2018 - BOE

O. Juez 42° CC.”Consortio Zigurat II y III c/Pacheco, Angel Carlos-Ejecutivo-Expensas comunes (6633765); mart. Ricardo Gatti MP.01-553, Av. Gral. Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA el 06/09/18, 10hs,Sala Rtes.Tribunales (A.M.Bas 244,Subsuelo) DE-RECHOS Y ACCIONES al 50% que le corresponden a Angel Carlos Pacheco DNI 6.508.559 sobre DEPARTAMENTO en Bv. San Juan N°19 Piso 9, Dpto. “D”, Torre II. Edificio “Zigurat II y III”,desig. UF 63, sup.cub.ppia. 37,64m2,porc.1,06%,inscr. RGP matrícula 257620/63 (11).Consta de dorm., baño,living-com.,cocina.Ocupado por familiares del copropietario. CONDICIONES: base \$148.801,50, cdo. al mejor postor que deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart.(3%) más 4% Ley 9505,saldo a la aprob. de subasta mediante transferencia electrónica,bajo apercib.de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación de subasta. POSTURA MINIMA:\$1.500. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666. Oficina 29/08/18. Fdo.: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo-Secretaria.-

5 días - N° 169941 - \$ 2839 - 06/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos “Municipalidad de El Fortín c/ Fernandez de Retamoza Aurelia – Present. Múltiple Fiscal – expte 3408502” Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 06/09/2018, a las 11:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pueblo El Fortín, en Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, Pcia de Cordoba, formada por los itios 6 y 7 de la Manzana 51, los que unidas constan

de 40ms de fte por 50ms de fondo, o sea una sup. de 2000ms2, lindando al N. con los sitios 4 y 5; al S. y al E. calles públicas y al O. con sitio 8 de la misma manzana.- Matrícula 1200609.- Condiciones de vta: base: \$ 48.595.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: construcción precaria de ladrillos asentados en barro ver consatac. fs. 95.- Ubicación: Juan Rubiano y Juan B. Lenta – El Fortín.- Desocupado.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec. Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 169731 - \$ 1547,49 - 06/09/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6Ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 12 en autos: “MOYANO, LUCIA ESTER C/ KEOVONGSA, TIANG THONG Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE N° 648438”; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el día 05 de Septiembre del corriente a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río IV, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en Matrícula N° 571.897, ubicado sito en calle Juárez Celman N° 730 de la Ciudad de Río IV, con una Sup. total de 206mts2, de propiedad del demandado. Sr. KEOVONGSA TIANG THONG, DNI: 38.450.589.- Mejoras: superficie cubierta de 80 mts2. Aprox.; cocina-comedor, con mesada de granito en “L” bajo mesada de madera con 2 puertas y cuatro cajones, alacena de tres puertas, baño con sanitarios completos, patio todo tapialado, mitad piso con carpeta de cemento y la otra mitad de piso de tierra, el patio está dividido al medio por un tapial.; Las paredes de la vivienda son de ladrillo revocados con grueso y fino, el techo es de madera y chapa, piso de cerámico y aberturas de madera con rejas. Tiene una cochera para un auto con techo de chapa, abierta en extremo posterior, portón de tres hojas.- Estado Ocupacional: Ocupado por la Sra. Mercado, Patricia Valeria y su familia integrada

por su pareja y dos hijos en carácter de inquilinos, con contrato de locación con vencimiento 06/10/2019, por la suma de pesos \$6.500.- Servicios: luz y agua, cordón cuneta y asfalto.- Saldrá A La Venta por el valor de La Base Imponible o sea \$ 395.571.- Dinero de contado y al mejor postor.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; Incremento de posturas mínimas \$4.000.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta, transcurriendo el término de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.- En caso que el monto a abonar supere los \$30.000 deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Judicial Abierta en estos Autos.- Día de visita 4 de Septiembre del corriente de 16:30 a 18:00hs.-

5 días - N° 169748 - \$ 6208,60 - 05/09/2018 - BOE

O. Juez 40^a Nom autos "Consortio de Copropietarios del Edificio Miraflores I c/Sucesores de la Sra. María Cesarina o Sesarina Nino-Ejecutivo-Expensas comunes (4126568)", mart.Ricardo Gatti MP.01-553, Av.Gral.Paz 81, P.7, Of.8, REMATARA el 05/09/18, a las 12hs, en sala de remates (A.M.Bas 244, Subsuelo); el 100% de los derechos y acciones del inmueble matrícula N°23873/12(11), a nombre María Cesarina o Sesarina Nino (fallecida, cuya declaratoria, tramita Juzg. 40 C.yC.); el que se describe, depto ubicado en calle Ayacucho N°396, Piso 4, Dpto. "A" Edif. "Miraflores I", B° Centro, desig. UF.12, - sup.cub.ppia. 33,82m2, porc. 2,87%. Consta de 1 dorm., baño, living-comedor, cocina. Ocupado por inquilino que no exhibe contrato. Base \$261.524. Incrementos: \$3000. Cond. dinero cdo. al mejor postor, deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart. y 4% Ley 9505, saldo a la aprob. de subasta solo mediante transferencia electrónica a la cta 922/ 27155202. Si no se consigna el saldo dentro de 30 días del remate, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 CPCC). Deudas por expensas: informes en autos. COMPRA EN COMISION: (art. 586 CPC). TITULOS: art. 599 CPCC. GRAVAMENES: surgen de autos (art. 600 CPCC), todo según artículo 575 del CPCC. INFORMES: mart. 351-6135666. Oficina 29/08/18. Fdo.: Dra. Claudia Josefa Vidal-Secretaria.-

5 días - N° 169760 - \$ 3652,80 - 05/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1^a Inst y 18^o Nom. CC Cdad. Cba. Autos : "BARRERA, NIEVE HAYDEE

S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 5541144), el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 04/09/2018 a la S 9:00 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el Inmueble inscripto matr N°116.689 (11), ubic en calle SANTIAGO TEMPLE N°277 B-GUEMES-Cdad de Córdoba. MEJORAS: LIVING, 3 DORMIT., BAÑO, COCINA, COCHERA, PATIO. ESTADO: Ocupado por hijos y herederos de la causante. CONDICIONES: BASE \$657.379, dinero de contado (o cheque certificado), y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% ley 9505.. Postura mínima pesos: \$ 20.000. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica u otra modalidad de pago autorizada por el T.S.J., bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará desde la fecha de la subasta, un interés equivalente a la T.P. para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPC. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 29/08 /2018. FDO: ALEJANDRO JOSE VILLADA SECRETARIO.

4 días - N° 169811 - \$ 3161,44 - 04/09/2018 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 5°. Nom. Secret. Dra. LINCON, Yéssica Nadina, Autos "LUNA, ANTONIO FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE N° 4606560" Martillero Hernan F Dei Rossi MP 01-1552, rematará 06/09/18 a las 09,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba-inmueble de propiedad del causante Sr. Luna Antonio Faustino, Mat. N°1.529.666, que según R.G.P lugar denominado Cabaña del Pilar, con una Sup Total de 252,50mts2 (fs. 573/4). Según Const.: lote de terreno sobre el que se encuentra construida una vivienda y un departamento interno con ingreso por calle Pehuajó Nro. 2251 (Fs 569) Estado de Ocupación: la vivienda y el departamento interno se encuentra Desocupados. calle de ingreso asfaltada, la zona cuenta con todos los servicios . Condiciones de venta: Depositó Judicial o transferencia bancaria a la cuenta judicial Nro 922/23202805 del mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible, de Pesos 530.295,00, Postura mínima \$ 5.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comi-

sión martillero y 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC). Intereses 2% más tasa pasiva del BCRA a partir de los 30 días del Remate si no consigna judicialmente el saldo. Informes: Tel: 3515296161 martillero deirossi@gmail.com - (Domicilio 27 de Abril N°2210. Fdo: LINCON Yéssica Nadina. Secretaria- Córdoba 10/08/18.

5 días - N° 169949 - \$ 3918 - 06/09/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "MICOLINI, GENOVEVA MARIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE 7432281, tramitados en el Juzg. de 1^a Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, mediante Sentencia N° 254 del 24.08.2018, se abrió el Concurso Preventivo de la Sra. Maria Genoveva Micolini, DNI n° 11.930.807, con domicilio real en calle Zona Rural S/N - Sinsacate, Totoral de la Provincia de Córdoba- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 22.10.2018. Sindico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93 3ro A, Cba.-

5 días - N° 169730 - \$ 1372,35 - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 39° Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 7 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RASETTO, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" EXPTE N° 6491579, ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, de septiembre de 2017. Proveyendo a fs. al escrito que antecede: Agréguese la documental que se acompaña y boleta de aportes adjuntado. Atento ello, certificado presente y proveyendo acabadamente a fs. 1/5: Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio. Emplácese al Sr. Juan Carlos Rosetto, para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho de conformidad a lo dispuesto por art. 84 de la LCQ. Notifíquese. Autorízase a la notificar con eximición de acompañar copias (arts.85 y 87 del CPCC)" Fdo: Di Tulio.- Juez.- Honle de Ferreyra.- Secretaria.

5 días - N° 169389 - s/c - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 52ava Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 8 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SANSTEEL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6297338?), ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 05/04/2018. Proveyendo

a fs. 179: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 84 de la L.C.Q., cítese y emplácese a "SANSTEEL S.R.L." para que en el término de cinco días hábiles invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Notifíquese, bajo apercibimiento (art. 84 LCQ). Atento a la magnitud de la documental acompañada, exímase de adjuntar la misma a la notificación a practicarse conforme lo previsto por el art. 87 CPCC, quedando los autos a disposición del interesado para su consulta. Notifíquese:- (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Asimismo a dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 14/06/2018. Proveyendo a fs. 188: Agréguese.- En mérito a las constancias de fs. 155/168 y 181/187 y dada la implicancia que conlleva un proceso universal, publíquense edictos en los términos del art. 165 del C.P.C. y C. (aplicable por remisión del art. 278 L.C.Q.) en el Boletín Oficial, durante cinco días, a los fines de citar y emplazar a la sociedad "SANSTEEL S.R.L." para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación edictal, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley N° 24.522; estando su efectivización a cargo del accionante"- Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 169931 - s/c - 06/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en "BERARDI, GERARDO MARCELO Y BERARDI OMAR DANIEL – SOCIEDAD DE HECHO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2953532), se ha resuelto por Sent. 76, 27/08/2018, Declarar la quiebra de "BERARDI OMAR DANIEL Y GERARDO MARCELO - SOCIEDAD DE HECHO", inscripta ante el AFIP-DGI bajo el CUIT n° 30-64866189-0, con domicilio social en calle Boulevard Buenos Aires 1449 de General Cabrera ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, ofíciase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en

concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Socios ilimitadamente responsables: Gerardo Marcelo Berardi, DNI n° 17.583.153 y Omar Daniel Berardi, DNI n° 16.121.458. Síndico: Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingo 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169721 - \$ 2607,20 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en "BERARDI, GERARDO MARCELO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2952918) se ha resuelto por Sent. 77, 27/08/2018, Declarar la quiebra de Gerardo Marcelo Berardi, DNI n° 17.583.153, argentino, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, ofíciase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Síndico: Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingo 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169723 - \$ 2232,65 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en "BERARDI, OMAR DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2952810), se ha resuelto

por Sent. 78, 27/08/2018, Declarar la quiebra de Omar Daniel Berardi, DNI n° 16.121.458, argentino, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera, ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, ofíciase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Síndico: Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingo 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169724 - \$ 2224,40 - 07/09/2018 - BOE

San Francisco Cba., 29 de agosto de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "DE FRANCESCHI, PABLO SEVERINO JOSE – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE N° 1465341" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, siete de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor DE FRANCESCHI PABLO SEVERINO JOSE, DNI N° 17.099.556, argentino, casado, con domicilio real en Formosa N°176 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- (...) 5º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- (...) 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art.

202 L.C.).- Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.-
NOTA: Síndico: Contador Heraldo Hugo Ruffino
con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2280 de la
ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 169777 - \$ 3608,60 - 05/09/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC,
Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "CANOVAS, IS-
MAEL CANDIDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"
(Expte. N°6461558) por S. N°292 del 30.08.18
se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Ismael
Cándido Cánovas (D.N.I. N°6.414.878 - CUIT
N°20-6.414.878-9), c/ domicilio real denunciado
en calle Gral. Campos N°385, Pilar y, s/e Registro
de Electores, en calle 25 de mayo N°232, Laguna
Larga, Río Segundo, ambos de la Prov. de Cba.
VII) Ordenar al fallido y a los 3° que posean bie-
nes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs.
hagan entrega de aquellos al síndico, bajo aper-
cib. IV) Intimar al fallido p/ que, d/o del término de
48hs. entregue al síndico los libros de comercio y
demás documentación rel. c/ la contabilidad (art.
88,inc. 4° L.C.Q). VII) Disponer la prohibición de
hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de
pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). XIX) Intimar
al deudor p/ que d/o de las 48hs. cumplimente
con las dispos. del art. 86 L.C.Q, p/ que entre-
gue libros de comercio y demás documentación
al Síndico y p/ que d/o de las 48hs. constituya
domicilio procesal en el lugar de tramitación del
juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en
los estrados del juicio. Plazo tope para que los
acs. presenten sus pedidos de verificación y títu-
los pertinentes ante la Sindicatura el 12/10/18. In-
forme Individual (art. 35 LCQ): 28/11/18. Resol. de
verificación de créd. (art. 36 LCQ): 12/12/18. Infor-
me General (art. 39 LCQ): 14/02/19. Of., 30.08.18.
Fdo: M. Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 170035 - \$ 4053,20 - 07/09/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1° Inst y 51° Nom Cba, cita y em-
plaza a los herederos acreedores y quienes se
consideren con derecho a los bienes dejados
por LEDA SUSANA TIBALDI PELLEGRINI DNI
4972175 para que en el plazo de 30 días com-
parezcan a estar a derecho en los autos BOT-
TIGLIERI, MARIO ANDRES - TIBALDI PELLE-
GRINI, LEDA SUSANA – DECLARATORIA DE
HEREDEROS - 6230831, bajo apercibimiento
de ley. Córdoba 24/08/18. Gustavo Massano,
Juez.

1 día - N° 169590 - \$ 71,32 - 04/09/2018 - BOE

El Juzg. 1° Inst. Civ. Com. 22° Nom. de Cba., en
los autos caratulados "FARIÑAS, JUAN LOREN-

ZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXP-
TE. N° 7268140" cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión del Sr. FARIÑAS JUAN
LORENZO, para que dentro de los treinta días
siguientes al de la publicación, comparezcan a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,
28/08/2018. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica- JUE-
ZA DE 1RA INSTANCIA- GARCIA, Marina Ceci-
lia -PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 170303 - \$ 265,68 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom., en lo Civil y
Comercial de Cba. cita y emplaza a los herede-
ros, acreedores de KUPFERBERG, BETTY, en
estos autos caratulados: "Kupferberg, Betty –
Declaratoria De Herederos – Expte. N° 7199193,
y a los que se consideren con derecho a la su-
cesión por el término de treinta días a partir de
la fecha de publicación, comparezcan a estar a
derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 06 de Ju-
nio de 2018. Fdo: Novak, Aldo Ramón Santiago,
Juez.

1 día - N° 158704 - \$ 86,50 - 04/09/2018 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia
Civil y Comercial de 16°Nominación de Córdo-
ba, Secretaría única, Ubicado en Primer Piso de
Tribunales I, Caseros 551, en los autos "PASSE-
RINO, ITALO AMERICO - SANCHEZ, ERME-
LINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-
EXPEDIENTE: 7126869", CITA Y EMPLAZA a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión de los
Señores ITALO AMERICO PASSERINO,D.N.I.
N° 3.674.196, y ERMELINDA SANCHEZ, DNI
N° 7.308.047, para que dentro de los treinta días
completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN)
siguientes al de la publicación, comparezcan
y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense
edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.:
MURILLO, María Eugenia, JUEZA/A; BRUNO de
FAVOT, Adriana Luisa,.. Oficina, 21 de Agosto de
2018

1 día - N° 168868 - \$ 191,44 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 36 Nom. en lo Civil y Co-
mercial cita y emplaza a los herederos y acree-
dores y a todos los que se consideren con dere-
cho a la sucesión de RIUS ANTONIO ALBERTO
Y RODRIGUEZ HONORIA en autos caratula-
dos: RIUS, ANTONIO ALBERTO- RODRIGUEZ
HONORIA DECLARATORIA DE HEREDEROS
– EXPTE: 7061854 por edicto publicado por un
día en el Boletín Oficial, para que dentro de los
treinta días siguientes comparezcan a estar a
derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,
2do. párr. CCCN). Córdoba 3/8/2018. Abellaneda

Román Andres Juez, Inaudi de Fontana María
Soledad Secretaria Juzgado.

1 día - N° 169382 - \$ 130,39 - 04/09/2018 - BOE

Rio IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 6ta Nom. en lo
Civ. y Com., secretaria a cargo de la Dr. Aram-
buru María Gabriela, en los autos caratulados:
BARROSO ANGEL ROQUE DNI 6.626.037
- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP-
TE. 7293599), cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes del causante, para que en
el término de treinta días hábiles comparezca,
a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Fdo. Dra. Martinez de Alonso Mariana -Juez-
ante mí. Maria Gabriela Aramburu – secretaria
Letrado.-

1 día - N° 169428 - \$ 111,25 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 4ta Nom.
de la Ciudad de Río Cuarto en autos "Trombotti,
Oswaldo Tomas - Decl. de her. - Expte. 7248359".
Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a
todos los que se consideren con derecho a los
bienes quedados al fallecimiento del causante
Trombotti Oswaldo Tomas D.N.I. N° 6.658.166
para que en el termino de 30 días comparezcan
a estar a derecho bajo apercibimientos de ley,
mediante edictos que se publicaran en el Boletín
Oficial. Río Cuarto, 07 de agosto de 2018. FDO:
Jose Antonio Peralta - JUEZ- Ana Maria Monta-
ñana - PRO SECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 169725 - \$ 129,07 - 04/09/2018 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE
1° Instancia y 5° NOM. DE LA CIUDAD DE RIO
CUARTO-CBA. DRA. RITA FRAIRE DE BAR-
BERO, EN LOS AUTOS: "FREYTES, Reyes
Augusto- DECLARATORIA DE HEREDEROS"
EXP: 7424536, ha resuelto citar y emplazar
a herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho de los bienes de los
causantes Reyes Augusto FREYTES DNI N°
6.638.260 para que en el término de treinta días
a contar de la última publicación de edicto com-
parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento
de ley. RIO CUARTO 15 de agosto de 2018. Fdo:
Dra. Rita Fraire de Barbero – Jueza. Secretaria.
Dra. Gabriela Cuesta- Secretaria.

1 día - N° 169749 - \$ 141,61 - 04/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial
de 1° Inst. y 7° Nom., en los autos caratulados
"Andreazzini, Desiderio Antonio – Campagnaro
o Compagno, Dominga Italia – Declaratoria de
Herederos" (Expte. 7082467) cita y em-plaza a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con dere-cho a los bienes queda-

dos al fallecimiento de los causantes, Desiderio Antonio ANDREAZZINI D.N.I. N° 2.967.260 y Dominga Italia CAMPAGNARO o COMPAGNO D.N.I. N° 3.416.044 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 7 de Junio de 2018. Santiago Buitrago.- Juez.- Luciana M. Saber - Secr

1 día - N° 169772 - \$ 149,20 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6 Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA DUTTO GIMENEZ, M.I. 31.901.536 en autos "DUTTO GIMENEZ MARIA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 7367761 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/08/2018.- CORDEIRO CLARA MARIA- JUEZ- HOLTZWARTH ANA CAROLINA.- SECRETARIA

1 día - N° 169810 - \$ 100,36 - 04/09/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GAVAZZA NORMA MARGARITA (LC 5.525.056) en autos caratulados "GAVAZZA, NORMA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 2891613)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 03 de mayo de 2017.- Dra. BELVEDERE, Elizabeth - Secretaria.----

1 día - N° 169847 - \$ 103,33 - 04/09/2018 - BOE

RIO CUARTO- El Sr. Juez en lo C. y C. DE 1º Inst. y 2da. Nom. Dra BENTANCOURT, Fernanda, en los autos caratulados "ALVAREZ ADOLFO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7173448, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALVAREZ ADOLFO ATILIO, DNI 11.979.530, para que el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 del CCC.-RIO CUARTO, 16 Agosto de 2018.- Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza - Dra. Claudina Panella, Secretaria.

1 día - N° 169848 - \$ 152,50 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, MARIA ESPERANZA en autos caratulados ACOSTA, MARIA ESPERANZA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7321604 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/08/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 169883 - \$ 89,14 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "FERRO, Adriana Raquel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 7248908, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ADRIANA RAQUEL FERRO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 06/08/2018 – Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez; Scala, Ana María, Pro-Sec.-

1 día - N° 169885 - \$ 126,76 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la Ciudad de Arroyito, Dr. LARGHI ALBERTO LUIS, Secretaria de la Dra. ABRIOLA MARTA INES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARA CARLOS DANTE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "GALLARÁ, CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 7241562).

1 día - N° 169886 - \$ 89,80 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA DALIA PULCINELLI en autos caratulados LOPEZ, REGINO LORENZO – PULCINELLI, ELSA DALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4141011 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/04/2018. Juez: Novak, Alrdo R. S. (P.A.T.) – Sec: Mancini, Maria del Pilar

1 día - N° 169887 - \$ 98,71 - 04/09/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Comercial de 46ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión del Sr. VICTOR HUGO RODRIGUEZ – DNI N° 6.488.165 y Sra. BEATRIZ NORMA GUZMÁN – DNI 3.887.776, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, VICTOR HUGO - GUZMAN, BEATRIZ NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7087579" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba., 23-08-2018. Fdo: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena - Juez/a de 1ra. Instancia – LAIMES, Liliana Elizabeth - Secretario/a Juzgado 1º. Instancia.

1 día - N° 169888 - \$ 188,80 - 04/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO, MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NORMA JOSEFA FONSECA, D.N.I. N° 5.324.825, en los autos caratulados: "FONSECA, NORMA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°: 7196845", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 27/08/2018.

1 día - N° 169902 - \$ 132,37 - 04/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 37ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO MEUZET, por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: MARTINEZ, ANTONIO - MARTINEZ, FILOMENA JOSEFA - MEUZET, RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 5945904. Cba, 28/05/2018. Fdo: LAFERRIERE, Guillermo César - Juez - AZAR, Nora Cristina - Secretaria.

1 día - N° 169911 - \$ 231,04 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C y F. de 1era. Inst. y 5ta Nom. De Río Cuarto, Secre. N° 9, en los autos: "VEGA, JOSE EDUARDO- BAZAN, NORMA ENIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7428671) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. José Eduardo Vega DNI N° 6.629.883 y la Sra. Norma Enis Bazan DNI N° 3.322.932 para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial. Fdo: Fraire de Barbero, Rita Viviana- Juez; Dra. Sangroniz, Carina Cecilia- Secre. De Juzg. 1era. Inst. 1 día - N° 169912 - \$ 158,11 - 04/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 17º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO RAUL NIEVA y NELIDA MARIA KIEFFER por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: PEDRO RAUL NIEVA - NELIDA MARIA KIEFFER - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7223743. Cba, 10/08/2018. Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla - Juez - DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Secretaria 1 día - N° 169915 - \$ 108,94 - 04/09/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaria Nro. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Eduardo Rotte D.N.I. 6.781.851, en autos "ROTTE, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7377012), para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 Código Civil y Comercial- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 09 de Agosto de 2018. Fdo. PERALTA, Jose Antonio(Juez) - RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier(Secretario) 1 día - N° 169920 - \$ 117,52 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 8º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA FARIAS, en autos caratulados "FARIAS MARIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:7151928" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2018 Fdo. Faraudo Gabriela Inés (Juez De 1ra. Instancia) Maina Nicólas (secretario/a juzgado 1ra. Instancia). 1 día - N° 169957 - \$ 231,47 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA ZEBALLOS, en autos caratulados "LARRINAGA RODOLFO - ZEBALLO SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6151823" para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 09/08/2018. Fdo.: Manuel E. Rodriguez Juarez: Juez.- Mariana E. Molina de Mur: Secretaria. 1 día - N° 169968 - \$ 250,39 - 04/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-JUZ. 1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3.Cítese y emplácese a herederos y acreedores de los causantes CARLOS ALBERTO ZUCARELLI y BENITA ELCIRA PONCE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C. reformado por ley 9135), en estos autos caratulados "ZUCARELLI CARLOS ALBERTO - PONCE BENITA ELCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°7429871" VILLA MARIA 29/08/2018. Fdo.: TOLKACHIER, Laura Patricia PROSECRETARIO/A LETRADO, y FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. 1 día - N° 170231 - \$ 336,40 - 04/09/2018 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y familia de 2º nominación, el Dr. Flores, Fernando Martín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CARABAJAL, HECTOR ARMANDO, en los autos caratulados: "CARABAJAL, HECTOR ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7887732", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 1 día - N° 170242 - \$ 247,48 - 04/09/2018 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BANDINI, DANTE NOLBERTO, en autos caratulados "BANDINI, Dante Nolberto - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 6882122, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 13 de agosto de 2018. Fdo. Dr. SANCHEZ, Juez; - Dra. BELTRAMI, Prosecretaria. 1 día - N° 170389 - \$ 301,04 - 04/09/2018 - BOE

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "MURUA, VICENTA LIDIA ROSA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°7307676),

cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MURUA VICENTA LIDIA ROSA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho...Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Estigarribia. Juez de 1ra. Instancia - Y Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Of. Villa Cura Brochero, 16 de agosto de 2.018.-) 1 día - N° 168821 - \$ 124,45 - 04/09/2018 - BOE

CORDOBA, 15/08/2018. El señor Juez de Primera Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DÍAZ, OSCAR RODOLFO, D.N.I. 12.072.899 en los autos caratulados "DÍAZ, OSCAR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7263623)" para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: CARRASCO, Valeria Alejandra, JUEZ de 1ra Instancia / PALA de MENENDEZ, Ana María, SECRETARIA LETRADA. 1 día - N° 169588 - \$ 113,23 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV. COM. de 28ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DONATTI, REINALDO VICTOR y MOLTENI, NORMA LETICIA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.), en los autos caratulados: DONATTI, REINALDO VICTOR - MOLTENI, NORMA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 7303448. Cba. 31/07/2018. Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: LAFERRIERE, GUILLERMO CÉSAR, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: ELLERMAN, IVÁN.- 1 día - N° 169976 - \$ 165,70 - 04/09/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELSON TREJO L.E. 6.359.117 y OFELIA GENOVEVA COK DNI F 1.565.516, autos "TREJO NELSON - COK OFELIA GENOVEVA - Declaratoria de Herederos - 6858609", Jesús María, 28/7/18. Fdo. Mariano Pelliza Palmes, Juez; Ana María Scala, Prosecretaria... 1 día - N° 169889 - \$ 70 - 04/09/2018 - BOE

EL Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º instancia y 40º Nominación de esta ciudad de Córdoba,

en los autos caratulados : DISCA, Rosario - ESCOBOSA, Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 1555968/36” ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ESCOBOSA MIGUEL ANGEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) . Fdo. Mayda, Alberto Julio. Juez.

5 días - N° 19441 - \$ 891,70 - 04/09/2018 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación de Córdoba, Secretaría única, Ubicado en Segundo Piso de Tribunales I, Caseros 551, en los autos “JURINAM, HUGO ROLANDO - FERREIRA, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 4496807”, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora MARIA ISABEL FERREIRA DNI N° F7.376.831, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN).Córdoba, 28/05/2018. Fdo.Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez. Lincon, Yéssica Nadina, Secretaria.----

1 día - N° 167358 - \$ 187,81 - 04/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 42º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SALUM, JUAN CARLOS, DNI N° 7.982.860, en autos caratulados “SALUM, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 7354319)”, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/08/2018. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel – Juez de 1ra. Instancia-; Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 168955 - \$ 670,10 - 04/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO SANTIAGO PEDRO

ROMANO, DNI N° 6.441.604, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (Art. 2340 CCC), en los autos “ROMANO,EDUARDO SANTIAGO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 7465304; 21/08/2018. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez; Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria

1 día - N° 169132 - \$ 100,36 - 04/09/2018 - BOE

El señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría 3 de la Ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados “Fackelmann, Eulalia Cecilia - Declaratoria de Herederos –” (Expte. N° 7310053), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Eulalia Cecilia Fackelmann, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de 1ra Instancia – BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 169220 - \$ 704,75 - 06/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTHER GARDEÑAS, DNI N° F 1.736.859 en autos caratulados GARDEÑAS, MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6483606 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21/08/2018. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

1 día - N° 169674 - \$ 110,26 - 04/09/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1A Nom.Sec .en los autos caratulados “ PEDERNESCHI, MARIA LAURA– Decl de Herederos” (Exp N° 7317390) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días (20) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-FDO LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VALDES, Cecilia María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 169702 - \$ 1281,60 - 05/09/2018 - BOE

RIO II, 22/08/2018 – La Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com. Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: ALESSANDRINI, NAHUEL OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SEC. 1

– EXP. N° 7422805, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante ALESSANDRINI, NAHUEL OMAR D.N.I. N° 39.613.858, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Martínez Gavier Susana Esther - Juez. Dr. Ruiz Jorge Humberto - Secretario.-

1 día - N° 169722 - \$ 108,61 - 04/09/2018 - BOE

Córdoba, 05/07/2018. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROMERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 C.C.C.N.). ” FDO: Dr. Marcelo Villarragut JUEZ; Dra. Marianela Fornasari de Canavosio, PROSECRETARIA- JUZGADO DE 1º INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Y 19 NOMINACION - SECRETARIA UNICA.

1 día - N° 169830 - \$ 130,06 - 04/09/2018 - BOE

Morteros, 13/08/2018. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CROVELLA, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS en los autos caratulados “CROVELLA, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 7267031) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Gabriela Otero – SECRETARIA.- Dra. Alejandrina Delfino – JUEZ.-

1 día - N° 169832 - \$ 70 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos “CENTINEO, Roberto Angel - Declaratoria de herederos” Expte. 7135487, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Angel Centineo, DNI 10.544.077, para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9/8/2018. Fdo. Fernando E. Rubiolo, Juez; Nicolás Maina, Secr.

1 día - N° 169833 - \$ 93,10 - 04/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Río Segundo (Cba.), secretaria n° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Gustavo Alejandro SCHOULDUND, DNI 20.079.387, para que en el término de trein-

ta días (art. 2340 del CCCN) lo acrediten, en los autos: "SCHOU LUND, Gustavo Alejandro – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7451557. Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez; Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

1 día - N° 169851 - \$ 108,94 - 04/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ y Com de 1° Inst y 5° Nom en autos "GASTINI, OSVALDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7380122)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante Osvaldo José Gastini, D.I. 6.659.213, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 169868 - \$ 70 - 04/09/2018 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 28° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MANSILLA O MANSILLA, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7433005) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MANSILLA O MANSILLA, MARÍA LUISA DNI N° 2.460.111, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22/08/2018. Fdo. Laferriere, Guillermo Cesar -Juez- Ellerman, Iván- Secretaria.

1 día - N° 169903 - \$ 116,86 - 04/09/2018 - BOE

AUDIENCIAS

En autos: PACHECO PINEDA, SILVIA E. C/ PATELLI, CARLOS A. Y OTROS s/ ORDINARIO, expte. 303254, de tramite ante la Cámara II Civil y Com. sito en Tribunales 1, p.2° s/D. Quirós, ciudad de Córdoba, se resolvió: CORDOBA, 08/08/2018. Atento no haberse podido diligenciar la cedula de notificación dirigida al demandado rebelde Sr. Carlos Alfredo Patelli, suspéndase el dictado de la resolución, y desígnese nueva fecha de audiencia para el día siete (7) de Noviembre de 2018 a las 12:00horas, ... Claudio Peron, Secretario.

1 día - N° 169210 - \$ 102,34 - 04/09/2018 - BOE

Juzg. de Familia de 2° Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Tucumán N° 360 piso 2°. Autos "Campos Villanueva Doris Genoveva c/ González Pedro Benjamín - Autorizaciones - Nro. de Expediente 6764409" Córdoba, 14/08/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 51/53 y 55: Téngase presente.- A los fines de tratar la autorización para salir del país, fíjase la audiencia del día 22

de octubre de 2018 a las 8:45 hs., debiendo comparecer las partes, personalmente, munidas de sus documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 Ley 10.305). Notifíquese al domicilio denunciado a fs. 52 y publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces. Fdo.: Tavip Gabriel Eugenio, juez – Antun Mariela Denise, secretaria

3 días - N° 169705 - \$ 537,69 - 05/09/2018 - BOE

CITACIONES

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. en autos: "Municipalidad de Villa Fontana c/ SUCESION DE SANTIAGO BERSANO y Otros – Ejecutivo Fiscal (Expte. Nro. 6028378)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2018.- Atento que con fecha 28/06/2016 se certificó la no oposición de excepciones sin estar todas las partes debidamente notificadas, déjese sin efecto dicho proveído. En consecuencia, cítese a la demandada sucesión indivisa en los términos del proveído inicial de fecha 16/10/2015, a cuyo fin publíquense edictos. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. CARENA Eduardo Jose". OTRO: "Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2015... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-.- Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa. CARENA Eduardo Jose".

5 días - N° 169601 - \$ 1757,45 - 07/09/2018 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 2° Nom sec N°3 en los autos caratulados "OROZCO MARIA DEL CARMEN C/ CERIOLI EDUARDO CAYETANO ACCIONES DE FILIACION Exp N° 3585199" cita y emplaza a los herederos del Sr. EDUARDO CAYETANO CERIOLI, D.N.I. N° 2.965.770, para que en el término de VEINTE DIAS (20), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 06 de Agosto de 2018.- FDO: Dra. BENTANCOURT FERNANDA: Juez. Dra. VALDEZ MERCADO ANABEL: Sec.-

5 días - N° 169737 - \$ 1299,80 - 07/09/2018 - BOE

CORDOBA, 24/11/2017. Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio legal constitui-

do. Admítase la demanda de FILIACION POST MORTEM incoada e Imprímase a la misma el trámite previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia Montenegro (madre del demandado) y a los sucesores del Sr. Juan Cristian Salto por su orden para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la hayan de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia del Cuarto Turno y a la Sra. Fiscal de Cámara. Notifíquese a la Sra. Rocío Lucero de conformidad a los arts. 44 y 48 de la ley foral y publíquense Edictos en el Boletín Oficial. MORCILLO, Silvia Cristina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - STRAZZOLINI, Sergio Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - N° 170210 - s/c - 10/09/2018 - BOE

EDICTO: en autos: "MORCILLO FLORENCIA BELEN C/ RED SER SRL – ORDINARIO- DESPIDO" (EXPTE. N° 2461315), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "Villa María, 13/08/2018. A mérito del certificado que antecede y constancias de autos: Cítese por edictos a RED SER SR, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la debida participación, por sí o por apoderado, en los presentes autos y constituya domicilio legal, a cuyo fin librese oficio al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, designase nueva audiencia con el fin de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 31 de octubre próximo a las 11:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.C. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y

notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese." Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel, Vocal; Dra. Mariela Veronica Vázquez, Pro Secretario Letrada de Cámara.

5 días - N° 167863 - \$ 3915,65 - 07/09/2018 - BOE

Juzg. de 23º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Trib. I, Caseros 551, PB s/Caseros, en autos caratulados INSAURRALDE SANCHEZ, ROMINA ALICIA Y OTROS C/ GIGENA, NATALIA SOLEDAD Y OTRO-ORD.-DAÑOS Y PERJ. ACCID. DE TRANSITO- Expte N° 6985809 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23/03/2018. Proveyendo al escrito inicial y a fs. 67/69... Cítese y emplácese por edictos en los términos del art. 165 del C.P.C.C., a los sucesores del Sr. Miguel Alberto Gigena, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL- JUEZ- MOLINA DE MUR MARIANA -SECRETARIO.-

5 días - N° 166898 - \$ 866,45 - 04/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ CAÑETE, RAMONA VICTORIA-EJEC.FISCAL, Expte N° 1276423 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Cañete Ramona Victoria para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución. Fdo: Vigilanti, Graciela M.- Juez y Bolzetta, Maria M. Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 28 de mayo de 2018

5 días - N° 167978 - \$ 452,30 - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - ABREVIADO - EXPTE N° 6713255 ha

dictado la siguiente resoluciones: CORDOBA, 06/11/2017. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Gimenez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por el art. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ROMERO, Maria Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 17/08/2018. A fs. 40: Téngase presente lo manifestado. A fs. 40vta: Atento lo peticionado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 06/11/2017 en su parte que reza "... emplácese al Sr. Gimenez..." debiendo estar a lo siguiente "... emplácese al Sr. Gimenez Mauro Rodolfo..." Cumplimentese con la citación de edictos ordenada. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 168287 - \$ 1887,80 - 04/09/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 6732813 - BCO. DE LA PCIA. DE CBA. S.A. C/LUNA, CECILIO MARCELO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 23/11/2017- Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art. 519 inc. 1º C.P.C.C.), todo bajo apercibimiento de ser tenido por confeso (art. 523 del mmo. cuerpo legal).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ.- LABOULAYE, 13/8/2018- Cítese y emplácese al Sr. Cecilio Marcelo LUNA, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 168677 - \$ 1118,90 - 06/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 1º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE NIETOS, ROSALIA CANDIDA Ejec. Fiscal 1380112. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ROSALIA CANDIDA NIETOS, en los términos del art 2 ley 9024

para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. José A. Peralta-Juez-Anabella Marchesi-Prosecretaria.

5 días - N° 168708 - \$ 614 - 07/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 6º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ OVIEDO, FABIAN EDUARDO Ejec. Fiscal 6415999. Río Cuarto 01/06/2018. Cítese y emplácese a Fabián Eduardo Oviedo en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso-Juez-Gisela Bergia-Prosecretaria.

5 días - N° 168727 - \$ 571,10 - 07/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 5º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ CORDOBA, AGUSTIN Ejec. Fiscal 2115529. Río Cuarto 15/11/2017. Cítese y emplácese al demandado Sr. Agustín Córdoba y/o a sus herederos y/o representantes en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero -Juez- Ana C. Mariano- Prosecretaria.

5 días - N° 168731 - \$ 647 - 07/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 5º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE DE ASTEINZA, JUAN ENRIQUE Ejec. Fiscal 1254286. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de JUAN ENRIQUE DE ASTEINZA, en los términos del art. 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso -Juez- Gisela Bergia -Prosecretaria

5 días - N° 168737 - \$ 637,10 - 07/09/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. EN LO CIV Y COM DE 46º NOM DE CBA, EN AUTOS EXPTE 6248326-JUNCOS DEBORAH SALOME Y

OTRO C/ SANCHEZ FRANCISCO RAMON-ABREV.,CITA Y EMPLAZA AL SR. FRANCISCO RAMON SANCHEZ DNI 11.013.349 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CONTESTE LA DEMANDA Y EN SU CASO OPONGA EXCEPCIONES O DEDUZCA RECONVENCION, DEBIENDO OFRECER TODA LA PRUEBA DE QUE HAYA DE VALERSE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 241 Y 218 DE LA LEY 8465 Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LOS ARTS.507 Y 509 DEL CPCC FDO:OLARIA-GA DE MASUELLI M.ELENA-JUEZ"

5 días - N° 168755 - \$ 590,90 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 1° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Daniel Aníbal Spilere, en los autos caratulados "SPILERE, Daniel Aníbal c/ MAIPU AUTOMOTORES S.A. y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 4421429), por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 16/08/2018. Fdo. LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MARCHI, Adrián Víctor (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 169038 - \$ 614 - 04/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Particulares, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ VIDELA EMMANUEL ANGEL Y OTRO - EJECUTIVO (2873995)" cita y emplaza a los Sres. EMMANUEL ANGEL VIDELA y JOEL AARON VIDELA, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 03.7.2018. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario.

5 días - N° 169108 - \$ 868,10 - 07/09/2018 - BOE

El juez de 1° Inst 41 Nom Civ Com de Cba en autos MONTECARLO PRESTAMOS PERSONALES SA c/ GONZALEZ NESTOR OSCAR ABREVIADO COBRO DE PESOS EXPTE 6259572 dictó las siguientes resoluciones: "Cba 28/08/2018 (...) Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. González Néstor Oscar para que en el término de veinte

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo FERREYRA María Inés PROSECRETARIA, CORNET Roberto Lautaro JUEZ"; "Cba 27/08/2018 (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Fdo FERREYRA María Inés PROSECRETARIA, CORNET Roberto Lautaro JUEZ"

5 días - N° 169783 - \$ 816,95 - 07/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205459, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE. "Córdoba, 02 de junio de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliando el plazo del comparendo a veinte (20) días, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- bFdo. Digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 168823 - \$ 1955,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120444 LIQUIDACION 503590342009 –CTA.230210926793 – MZ.7 LOTE 36 - . Cosquín, 16 de Julio de 2010. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del

juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese -.FDO. Cristina Coste de Herrera –JUEZ – Dr. Federico Maschietto –Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169023 - \$ 2537,90 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118753 LIQUIDACION 503305552009 –CTA.230210955467 – MZ.13 LOTE 21- . Cosquín, 29 de Julio de 2010.: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Por acompañada. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-Notifíquese -.FDO. Gabriel Premoli – JUEZ-PAT – Dr. Federico Maschietto –Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7

de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169027 - \$ 2549,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 121049 LIQUIDACION 503690672009–CTA.230210955246 – MZ.12 LOTE 17 . COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169030 - \$ 2932,25 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167

Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120005 LIQUIDACION 503350182009–CTA.230210925878 – MZ.3 LOTE 1 . Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%)en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ–Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169033 - \$ 2754,05 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118589 LIQUIDACION 503206242009–CTA.230210925851 – MZ.2 LOTE 8. COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente

ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Nilda Miriam Gonzalez – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169036 - \$ 2935,55 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118572 LIQUIDACION 503190572009–CTA.230210926246 – MZ.6 LOTE 8. Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento..... Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017.

Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169042 - \$ 2518,10 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 136269 LIQUIDACION 503256562009–CTA.230210925746 – MZ.1 LOTE 26. Cosquín, 10 de marzo de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169044 - \$ 2514,80 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL

MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119625 LIQUIDACION 503095832009–CTA230210926351 – MZ.6LOTE Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169251 - \$ 2495 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 370451 LIQUIDACION 503241482009–CTA.230210925975 – MZ.5 – LOTE 4 Cosquín, 29 de Febrero de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12 de Diciembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169255 - \$ 2532,95 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 357579 LIQUIDACION 503106632009–CTA.230210926408 – MZ.6 – LOTE 29 .- Cosquín, 06 de Marzo de 2013. Téngase presente el desistimiento efectuado en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa. Recaratúlense las presentes actuaciones. Déjese constancia en el SAC. Proveyendo a la demanda : Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído:

do: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169257 - \$ 2900,90 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 136270 - LIQUIDACION 503254742009 –CTA.230210925886 – MZ.3– LOTE 2 .- Cosquín, 10 de marzo de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-- Notifíquese. FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169258 - \$ 2532,95 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118683 - LIQUIDACION 503522782009 –CTA.230210925827 – MZ.2 LOTE 5 .- Cos-

quín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recarátulense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169263 - \$ 2795,30 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120640 - LIQUIDACION 503655002009 –CTA.230210925789 – MZ.1 LOTE 33 .- Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recarátulense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169269 - \$ 2798,60 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119998 - LIQUIDACION 503434652009 –CTA.230210926165 – MZ.5 LOTE 23 .- Cosquín, 06/03/2013.- Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa.- Por desistida la demanda en contra del demandado originario.- Rectifíquese la carátula y Tómesese razón en el S.A.C. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.. FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata

—JUEZ — Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169272 - \$ 2803,55 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia —OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín —Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119498 LIQUIDACION 503063372009—CTA.230210925771 — MZ.1 LOTE 29 .- Cosquín, 16 de Julio de 2010. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina —JUEZ— Federico Maschietto — Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata —JUEZ — Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169276 - \$ 2572,55 - 07/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en

autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 169278 - \$ 1026,50 - 05/09/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589272, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$66432,26

5 días - N° 169448 - \$ 2124 - 04/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia —OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín —Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120169 LIQUIDACION 503118812009—CTA.230210955483 — MZ.13 LOTE 28 .- Cosquín, doce (12) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina —JUEZ— Federico Maschietto — Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata —JUEZ — Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169279 - \$ 2546,15 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia —OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín —Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119897 LIQUIDACION 503514222009—CTA.230210955441— MZ.13 LOTE 18 .- Cosquín, catorce (14) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina —JUEZ— Federico Maschietto — Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata —JUEZ — Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución

se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169281 - \$ 2549,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120159 LIQUIDACION 503116162009 –CTA.230210925576 – MZ.1 LOTE 4 .- COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169284 - \$ 2960,30 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL

- Expte. 120277 LIQUIDACION 503345022009 –CTA.230210926815 – MZ.7 LOTE 38 .- Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-..... Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169286 - \$ 2547,80 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120158 .- LIQUIDACION 503115692009 –CTA.230210955343 – MZ.13 LOTE 8 .- Cosquín, doce (12) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-..... Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169287 - \$ 2552,75 - 07/09/2018 - BOE

or orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Gonzalez Mujica, Julio Hernan, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5990138", cita a: Gonzalez Mujica, Julio Hernan, DNI: 25891283 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 169301 - \$ 1062,80 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120266 .- LIQUIDACION 503339862009 –CTA.230210926432 – MZ.6 LOTE 32.- Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-..... Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169349 - \$ 2546,15 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118445 .- LIQUIDACION 503161622009–CTA.230210926076— MZ.5 LOTE 14- Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y cons-

tancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169356 - \$ 2508,20 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118419 .- LIQUIDACION 503716382009–CTA.230210926912— MZ.7 LOTE 49- Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169357 - \$ 2509,85 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118682 .- LIQUIDACION 503522902009–CTA.230210925843— MZ.2 LOTE 7- Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio cons-

tuido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169358 - \$ 2783,75 - 07/09/2018 - BOE

Se notifica a FRANCO DEMETRIO GASTON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FRANCO DEMETRIO GASTON - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589181, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$6301,31

5 días - N° 169449 - \$ 2053,80 - 04/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRUSTA RAMON EUSEBIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448345)", cítese y al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169623 - \$ 947,30 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ MANUEL CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6429277)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169624 - \$ 656,90 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6552831)", cítese y empláceselo/la y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169625 - \$ 891,20 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAEZ DE MARTINEZ CIRIACA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6552816)", cítese y emplácese-

lo/la y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169628 - \$ 911 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORTEGGIANO COSTANZO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1296780)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169629 - \$ 882,95 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSSAROLLI DE ARIAS AZUCENA NELSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1615887)", Cítese y emplácese a los herederos de AZUCENA NELSA ROSSAROLLI DE ARIAS en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de tres días comparezcan, en su calidad de herederos del demandado, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169631 - \$ 884,60 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LACASE MARIA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1493084)", Cítese y emplácese a la demandada en autos y/o sus herederos y/o

representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169633 - \$ 940,70 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1616011)", Cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169634 - \$ 868,10 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE DOMENICO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1670298)", Cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169635 - \$ 878 - 07/09/2018 - BOE

Córdoba, dos (2) de mayo de 2016.- Advirtiendo el proveyente que no se ha notificado al codeemandado Sr. Pablo Eduardo Rodríguez, al domicilio constituido en autos a fs. 10, sito en Av. Valparaíso 2992, planta alta, dpto. 3, a los fines de reordenar el procedimiento, declárase la nulidad de todos los actos procesales cumplidos a su respecto en los presentes autos, a partir de la notificación obrante a fs. 35 y del proveído de fecha 26/09/2014 respecto de todos los codeman-

dados.- Notifíquese.- A fs. 57: Estése a lo proveído supra.- Fdo.: JULIO JOSE VIÑAS, JUEZ SANDRA RUTH TODJABIAN, SECRETARIA.- OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de mayo de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Ferreyra Dillon Felipe (prosecretario)----MONTON DE PLANILLA : \$5032.15.-

1 día - N° 169829 - \$ 446,53 - 04/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS, NANCY PAOLA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481863; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169910 - \$ 1583,05 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVA, FLORA MARITZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481886; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169913 - \$ 1585,20 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANGELA MARCELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235612; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169916 - \$ 1591,65 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNA, OSCAR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373584; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169919 - \$ 1585,20 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIARTE, ANDREA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481850; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169921 - \$ 1600,25 - 07/09/2018 - BOE

Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 169922 - \$ 983,20 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAMORA, RAMON ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578897; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169924 - \$ 1589,50 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OGA, JUAN CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235615; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 169925 - \$ 1591,65 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, GUSTAVO JAVIER S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484488; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 169926 - \$ 1789,45 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, MIRTA PATRICIA Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706788; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 169930 - \$ 1615,30 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, SUSANA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376511; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 169932 - \$ 1600,25 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ CRAVERO, MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821374; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 169935 - \$ 1787,30 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876519; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SANTILLAN, LUIS ROBERTO D.N.I. 20.542.839 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Agosto de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 169944 - \$ 1626,05 - 07/09/2018 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 169964 - \$ 1955 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAN MARTIN, JUAN CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235595; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 169929 - \$ 1611 - 07/09/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese-lo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 22 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. A tales fines, cítese al demandado para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Estese a lo decretado precedentemente. Fdo: GRANADE María Enriqueta.-

5 días - N° 169970 - \$ 3503 - 07/09/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

SENT. N:177.CBA,04/05/18.RESUELVO:1º) Declarar rebelde al demandado Sr. SOSA AURELIO EUSEBIO DNI 14.354.916.2º) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por la actora en contra del demandado Sr. SOSA AURELIO EUSEBIO hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 89/100, con más sus intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre los mismos.3º) Imponer las costas a la demandada vencida; a cuyo fin regulo los honorarios prof. del Dr. Santiago Reyna Alvarez en la suma de PESOS DIECISIETE MIL, con más la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 16/100 por lo dispuesto por el art.104.Inc.5 de la Ley 9459 y de conformidad a lo prescripto por el considerando siete de la presente resolución. A los que deberá adicionarse la suma de Pesos CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE CON 80/100 en concepto de IVA, atento la condición tributaria del letrado interviniente. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

1 día - N° 169739 - \$ 252,16 - 04/09/2018 - BOE

SENTENCIAS

FORO DE INVERSIONES S.R.L. – Cesión de Cuotas. Por contrato de cesión del 03.07.2018, con firmas certificadas el 15.08.2018, la socia Noelia Daniela GOMEZ, DNI 30.469.227, CUIT 27-30469227-3 cedió la totalidad de sus cuotas sociales, de las cuales cedió 275 cuotas al socio Martin Fernando Manuel CUESTAZ, DNI 27.338.973, CUIT 20-27388973-7, y 275 cuotas a Mariana DULGERIAN, DNI 34.468.590, CUIT 27-34468590-3, argentina, comerciante, soltera, nacida el 18.05.1989, domicilio en Urquiza 645, localidad Villa Allende, dpto. Colón, Pcia. de Cba. Y el socio Humberto Higinio MOLINA, DNI 10.047.261, CUIT 23-10047261-9 cedió la totalidad de sus cuotas sociales, de las cuales cedió 2475 cuotas a Mariana DULGERIAN. Juzgado de Primera Instancia y 26º Nom. en lo Civil y Comercial. Expte. N° 6930039 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 169947 - \$ 203,32 - 04/09/2018 - BOE

USUCAPIONES

USUCAPION-EDICTO-RIO CUARTO: El Juzg. Civ Com y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom Río Cuarto, Sec N°4, en autos "BARJACOBA JORGE HE-

RIBERTO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N°410826 Cita y emplaza a los Sres. Lacase Clara Flora, Lacase María Esther, Lacase Bernardo Pio, Carranza Elba Esther, Lacase Bernardo Carlos, Lacase María Clara, Lacase Graciela, Lacase María Isabel, Lacase Carranza Mario, Lacase Carranza Elba y/o sus herederos y sucesores, juntamente con los que se crean con derecho a los inmuebles a usucapir Designados como Lote Número 33 Mza H (Lote N°134 hoy Matricula 1.406.918 y N°135 hoy Matricula 1.407.085) ubicado en calle Baigorria N°1047/1049 Esquina Pasaje Aristóbulo del Valle e inmueble que se designa como Lote 23 Mza I (Lote 149) hoy Matricula N°1.406.882 ubicado en calle Baigorria N°1065 entre calle Balcarce al Este y Pasaje Aristóbulo del Valle al Oeste, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Bentancourt Fernanda (Juez) Panella Claudia Rita (Secretaria).

10 días - N° 164745 - s/c - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: caratulados "ESPINOLA MERCEDES VIVIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte n° 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma a resuelto Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo Diaz Villasuso Mariano Andrés: Juez de 1ra.Instancia.-Ledesma Viviana Graciela: Secretaria Juzgado de 1ra.Instancia.-El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle Aviador Bradley n° 4627 de Barrio Residencial San Roque y se describe como lote de terreno designado como lote 37 de la manzana 63b ubicado en departamento capital. Municipio de esta ciudad, que mide 10,00 de frente por 19,80 mts. de fondo

lo que hace una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados (198m2). Dicho lote afecta en forma parcial el Lote 25 de la Manzana 63b, linda al Este con la parcela 8 a nombre de José .M. Saavedra, al Sud con la parcela 12 a nombre de Octavio García Faure, al Oeste con la parcela 6 a nombre de Victoria Lucia Romero y al Norte con calle Aviador Bradley.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-1058789/9, y en el Registro General de la Propiedad al Dominio 23413 Folio 28789 Tomo 116 del Año 1961 Hoy Matricula 1594432.- Córdoba, 20/07/2018.-

10 días - N° 164771 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Gisela María Cafure, en autos caratulados: "LAURET, Hector Alberto y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – (Expte. N°5111234), ha dictado la siguiente Sentencia N° doscientos treinta y uno de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por los actores Héctor Alberto Lauret y Daniel Osvaldo Lauret, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Oscar Cragnolini, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0582-000333/08, el veintisiete de mayo de dos mil quince, tiene una superficie de treinta hectáreas cinco mil doscientos catorce metros cuadrados (30Has 5.214 m2) y la siguiente descripción según los lados y linderos: AB: de 146,42 m que forma un ángulo de 86º 08' 17" con el lado interior FA; BC de 2.090,82 m que forma un ángulo de 94º 53' 10" con el anterior; CD de 146,91 m que forma un ángulo de 83º 55' 49" con el anterior; DE de 664,02 m que forma un ángulo de 96º 04' 01" con el anterior; EF de 698,59 m que forma un ángulo de 180º 02' 47" con el anterior; FA de 722,59 m que forma un ángulo de 179º 56' 56" con el anterior, encerrando una superficie de 30 Ha 5.214 m2. Que los colindantes son los siguientes: al NE con Enzo Enrique Gasser, parc. 1642-5065, SO con más propiedad de los poseedores, parc. 1642-5066, SO con camino público que une El Crispín con Santa Rosa y al NO con más propiedad de los poseedores parcela sin designación. Que el lote se encuentra asentado en el Dº 29378, Fº 34772, Tº 140, Aº 1947 cuyos titulares son Catalina Vallejo de Pérez, Isabel Vallejo de Eula, María Ercilia Vallejo de Abriola, Osana Vallejo de García, Olinde Rosa Vallejo de Palacio, Micaela Vallejo y Luis Antonio Eula; afectando a los dominios N° 5462-1357, Fº 7859-2361, Tº 32-10, Aº 1991-2005. Que se encuentra empadronado a nombre de Héctor

Alberto Lauret, Daniel Osvaldo Lauret, Nilda Lauret de Taborda, inscripto en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba en la cuenta 250204153724 y que el nuevo número de parcela es Hoja 1642 Parcela 5062; afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1549843 (25), Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, a nombre de Francisco A. Ludueña en la proporción de ocho dieciséis avas partes (8/16); Catalina Vallejo, María Isabel Vallejo, María Ercilia Vallejo, Osana Vallejo, Olinda Rosa Vallejo y Micaela Vallejo en la proporción de uno dieciséis avas partes (1/16) cada una de ellas; Luis Antonio Eula en la proporción de dos dieciséis avas partes (2/16); y que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, denominada La Estancia, Pedanía Timón Cruz, del DPTO. RIO PRIMERO, compuesta de una SUP. TOTAL de 30ha 5.214m2, que lindan: al S., camino público que lo separa de mas terreno del Sr. José R. Ludueña; al N., con más terreno de esta sucesión; y al E. y O., con propiedad de los sucesores de José Ángel Carneiro. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 34772 Rep: 0 Año: 1947 Orden: 29378 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N." y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Raúl Eduardo Carranza, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo: Dr. Novak, Aldo R. S., JUEZ.

10 días - N° 165112 - s/c - 04/09/2018 - BOE

Autos" - SUCESIÓN DE BARRERA DE PEANO, DOLORES- USUCAPION EXPEDIENTE: 2251157 de trámite en el Juzgado 1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES se ha resuelto citar a los sucesores de Josefina Chavero de Mariojous y al Sr. Raúl Héctor Morenos para que en el plazo de treinta (30) y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos donde se tramita la declaración de dominio por usucapión de un

inmueble en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, departamento San Javier, Pcia de Córdoba, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados con veinticinco centímetros (452,25m2) y que limita al Norte con parcela N° 17 de Raúl Héctor Moreno; al Sur con parcela 19 de Josefina Chavero de Mariojous; al Este con calle Remedios Escaladas de San Martín y al Oeste con parcela N° 19 de Josefina Chavero de Mariojous- Fdo. Dr. Miguel Ángel Yunen (Juez) -Juan Carlos Ligorria (Secretario) Oficina 24 Julio de 2018.- SE PUBLICA EN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DEMOCRACIA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS EN INTERVALOS REGULARES DE TRES DÍAS.

4 días - N° 165557 - s/c - 18/09/2018 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Juez de 1° Inst. y Única Nom. C.C.C.F.I.M.y.F. de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Abriola, en estos autos caratulados: "Expte. 1823658- ALMADA HECTOR CELSO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se CITA Y EMPLAZA a los demandados Sres. Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lilia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble a usucapir, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: "Fracción de terreno ubicado en la localidad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba el que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Darío Alberto Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-77871/03 con fecha 21 de agosto de 2003 se designa como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA TRESCIENTOS SETENTA Y TRES y mide , su costado Nor-Oeste (Puntos B-C) veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros, al Nor – Este (punto C-D) veinte metros ochenta y nueve centímetros, al Sud- Este (puntos A-D) veintiséis metros setenta centímetros y al Sud- Oeste (puntos A-B) veintiséis metros cincuenta y un centímetros, lo que hace una superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor- Oeste, y al Sud- Oeste, con parte de la parcela ocho, al Nor-Este con calle Pacifico Giusti y al Sud- Este con calle Urquiza. En el Registro General de la Provincia afecta al Dominio 6662 Folio 7788 Tomo 32 Año 1952. Al Dominio 35026 Folio 42.897 Tomo

172 Año 1959; Al Dominio 32.973 Folio 43.263 Tomo 174 Año 1967, Plano N. 42. 651 y Planilla N. 67.789/90 a nombre de Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, José María SUAREZ, María Luisa SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, Juana Ranulfa SUAREZ, Josefina Palmira SUAREZ. En la Dirección General de Rentas figura empadronado en la cuenta N. 3005-3182926/7, Nomenclatura Catastral Dpto. 30- Ped. 05- Pblo 004 – C.01 – s. 01- Mz 082 – P 026. Mediante Expediente N. 0032-040985/2014 se procede a la RECONSTRUCCION PARCIAL del Folio 67784 del Protocolo de Planillas N° 272 con respecto al inmueble Manzana 373 Lote 10 a nombre de "SUAREZ LUIS ARMANDO, SUAREZ MARIA LUISA, SUAREZ ESPERANZA DELIA, SUAREZ BLANCA LIDIA, SUAREZ JUANA RANULFA, SUAREZ JOSEFINA PALMIRA, SUAREZ MARTA ROSA Y SUAREZ JOSE MARIA. Habiendo resuelto el Registro General con fecha 22 de febrero de 2017 conforme al Reglamento Registral- Art 1° de la Resolución General N° 4/2015 "SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA.- Asimismo se procedió a la CONVERSION del asiento reconstruido generando la siguiente MATRICULA N° 1553113 (30) quedando redactado el inmueble de la siguiente manera: Lote ubicado en Árbol Negro, Estación Arroyito Departamento San Justo, que se designa como Lote 10 de la Manzana 373 que mide en su costado Nor- Oeste 36,98mts, lindando con sucesión de Mansueto, al lado Nor – Este , 31, 09 mts que linda con lote 1 del mismo plano de mensura y subdivisión, su costado Sud- Este 37mts , lindando con calle proyectada y el lado Sud – Oeste 31,18 mts lindando con el lote 9 del mismo plano de mensura y subdivisión, todo lo que hace una superficie de 1151,68 m2, la que tramitará como Juicio Ordinario. Notifíquese. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto- Juez 1ra Instancia- Dra. ABRIOLA Marta Ines- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-Arroyito, 06/08/2018.-

10 días - N° 165767 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: según títulos: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, calle Paso de los Andes entre Deán Funes y 27 de Abril, el que forma parte de una fracción por los lotes 5, 6 y parte del 7 de la manzana 21, compuesta de 6,50 mts. de frente al E., por 34,30 mts. de fondo,

o sea una sup.de 222,95 mts., lindando al Este, con la nombrada calle Paso de los Andes; al Norte, lote 4; al Oeste, con de José Forcada y Javier Lascano Colodrero; y al Sud, con más terrenos de la vendedora (tal como consta en el asiento de dominio en Matr.1514759 – Departamento Capital (11)); según plano: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, que mide 6,50mts. al sud-este por donde linda con calle Paso de los Andes; por igual contrafrente al noroeste por donde linda con Luis Alfredo Garro; 35,22mts. al noreste lindando con Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba y 35,22mts. al sudoeste lindando con Leonardo Mercedes Barbieri, encerrando una superficie – según mensura- de 228,93 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al N° 108, Folio 119, Año 1926. Falco, Juez. Seggiaro, pro secretario. Córdoba, 7 de agosto de 2018.

10 días - N° 165877 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Y Flia 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo del Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Colazo, Ivana, en los autos "GUEZURAGA, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2169953), cita y emplaza a los demandados, Sr. Juan Carlos Fagiano, Sucesores de Raúl Alfredo Fagiano, Sres, Marcelo Raúl Fagiano, María Elena Marchesi, Guillermo Fabián Fagiano, Leonardo Javier Fagiano, Mariano Alfredo Fagiano y Valentina María Fagiano y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble afectado en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba como Fº 56516, Tº 227 del año 1980, hoy convertido en Matricula N° 1570415, para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena, comparezcan y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Se ordena la publicación por edictos que se publicarán por diez (10) días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y Diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alejandro Anibal Rodríguez y Analía Raquel Ortega, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente al Este y a calle Trabajo y Previsión (hoy 1484), entre calles Pérez

Bulnes, Marcos Llovera, Urquiza y calle Trabajo y Previsión; terreno designado como LOTE QUINCE (15) de la Manzana Letra "E" y que mide: ocho metros, con quince centímetros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo, lo que hace un total de 211,30 MT2. RIO CUARTO, 06/06/2018. FDO: SANTIAGO BUITRAGO –JUEZ; Dra. MARINA B. TORASSO - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 166103 - s/c - 10/09/2018 - BOE

Córdoba, seis (6) de abril de 2017. en Autos caratulados "Aguilera Teresita Vilma - USUCAPION - Medidas Preparatorias - Expte. N° 5840989", que se tramitan por ante el Juz. de 1ª Instancia y 5ª Nom. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 128/130): Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 638) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez De 1ra. Instancia y Fournier, Horacio Armando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 166392 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPION-" (Expediente N° 7150774), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 50: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de terreno edificada, ubicada en el

pueblo de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, que se designa como lote 1 de la Manzana Oficial N°10, ubicado en calle Maipú N° 342 identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro Delegación 13 como 3305120101007001. El dominio del inmueble que se pretende usucapir no se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 330540436045. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C. P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Los Zorros a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Los Zorros, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).-Fdo.: FLORES, Fernando Martín, Juez – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 166529 - s/c - 13/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "NUÑEZ, NESTORA MARGARITA –USUCAPION- EXPTE: 412182," que tramitan por ante la Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, ha dictado la siguiente Sentencia Número 36, Río Cuarto, 15/06/2018. Y VISTOS: ..., Y DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Néstor Margarita Nuñez (DNI 2.247.850), CUIT N°27-02247850-3, nacida el 29/10/1925, de estado civil viuda y con domicilio en calle Tierra del Fuego s/n, de la localidad de Alcira Gigena,

declarando que la mismo adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego s/n, de la localidad de Alcira Gigena, designando con la Letra "A" de la Manzana "67", del plano del Pueblo Alcira, contiguo a la Estación Gigena, del F.C.C.A. (hoy Mitre), Pedanía Tegua, Dpto. RÍO CUARTO, de esta Prov. de Cba., compuesto de 28 mts de Fte. por 50 cms de fondo, o sea una Sup. de 1.400 MTS. CDS., lindando al N., Lote B; al E. Lote F, ambos de la misma Mza.; al O. calle Urquiza y al S. calle Juárez Celman.- Cuenta N° 491.578, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 918.093, N° de cuenta de DGR cuenta 240404915780 II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 13 de enero de 1997. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Néstor Margarita Nuñez (DNI 2.247.850), en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Alcira Gigena. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Dr. Cristian C.A. Guillaurin Aguade MP 2-915, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CUESTA, Gabriela. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 27 de 06 de 2018.-

12 días - N° 166726 - s/c - 18/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Secretaria N° 1, Dra. Pérez, Viviana Mabel, cita y emplaza, en los autos caratulados: "DE FRANCISCO, Cynthia Eva- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte 786492" a los herederos de José Agapito OCAMPO, empadronado en Catastro como titular para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Sucesores

de José Agapito Ocampo y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: I) Según Dirección de Catastro de Córdoba: con Nomenclatura Catastral : Depto. 14; Pedanía 03; Hoja 1523; Parcela 1523-2471.II) Según plano de mensura: Suscripto por el Ing. Raúl Maximiliano Moré M.P. 1085/1, y aprobado por la Dirección de Catastro bajo el Expediente N° 0033-059500/2011 y lo describe como: PARCELA 1523-2471 ubicada en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, hoja 1523 de Registro Gráfico en el lugar denominado Isla Grande y conocido como Río de la Población. Mide y linda: A partir del vértice A del plano, en dirección este-noreste mide 161,90m hasta el vértice B, lindando en este lado con la parcela sin designación de la sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05' mide 54,50m. hasta el vértice C, lindando en este lado con el Río Candelaria. Desde el vértice C, con ángulo interno de 81° 45' mide 161,60m. hasta el vértice D, lindando en este lado con parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice D, con ángulo interno de 100° 00' mide 45,70m. hasta el vértice A, donde queda cerrada la figura, lindando en este lado con el camino de servidumbre de paso que lo separa de la parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo, encerrando una superficie de 8.032 m2., con una superficie cubierta de 228 m2. En base a plano e informe de la D.G.Catastro, surge que la parcela a usucapir linda con: Al Norte : Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Sur: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Oeste: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Este: Colinda con Río Candelaria, todos de la Comuna Las Cañadas, Pedanía Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba. La posesión se empadrona en mayor superficie en N° de Cta D.G.R. 1403-0259303-1 a nombre de José Agapito Ocampo. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Jueza. Dra. Pérez, Viviana Mabel-Secretaria.-

10 días - N° 166782 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "SOLANO RUBEN PASCUAL - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS"EXPTE. N° 1566353, que tramitan por ante el Juzg.Civ. Com. Conc y Flia.: SEC. Dra. Mabel Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: José Chávez, Elina Rosa López, Adela del Carmen López y a Gregorio Chávez y/o su sucesión.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado ubicada en

el lugar denominado "BAJO GRANDE" o "CERCO HONDO" Ped. NONO, Dpto. SAL ALBERTO-CBA, designado LOTE " 479.929-316.461" MIDE: N.: 4-7: 47.92 m; S: 1-3: 34.89 m.; E.: 1-7: 313.65 m.; y O.: 3-4: 348.58 m.; SUPERFICIE: 1HA. 1923 m2; Y LINDA: al N.: con posesión de José Chávez (Par. s/desig.- Dominio no consta); al S.: Con Camino Publico; al E.: con posesión de Elina Rosa López (Parc. s/ desig.- Dominio no consta); y al O.: con posesión de Adela del Carmen López (parc. s/ desig.- Dominio no Consta).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.- OF., 02 de Agosto de 2018.-

10 días - N° 166783 - s/c - 14/09/2018 - BOE

EXPEDIENTE 1666730 - ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y como colindantes y terceros interesados a los Sres. Busto, Justo José; herederos y/o sucesores de la Sra. Salgado de Pérez, Rita; Caraballo, Aníbal José; Garlos, Alejandro Eugenio; Revol, María Hortensia; Sherrif, María Inés; Unity S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 905903 (31), antecedente Dominial N° 9803 F° 12453 A° 1964, -Lote 3 con superficie de seis hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados-, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3108-05731493) - IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Las Acacias", designado como LOTE 3 (designación catastral 471301-344202) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro - Delegación Centro - Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 90° 00'00" y con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 320,85m (línea A-B) colindando con parcela 252-2567 propiedad de Rita Salgado de Pérez, Folio 46391 del año 1950, cuenta número 31-08-0573037/3; desde este vértice B, con ángulo interno de 90° 00'00" con rumbo Suroeste hasta el vértice C mide 200.01 m (línea B-C) colindando en parte con parcela 471335-34478, propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula número 376.122, número de cuenta 31-08-4018877/8 y en parte con parcela 252-2467 propiedad de Garlot,

Alejandro Eugenio; Sheriff, María Inés; Revol, María Hortensia, Unity S.A., matrícula número 376.121, número de cuenta 31-08-0573015/2. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00'00" y rumbo Noreste hacia el vértice D mide 320,85 m (línea C-D), colindando con parcela 252-8064 propiedad de Busto, Justo José, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00'00" y con rumbo Noreste hasta el vértice A mide 200,01 (línea D-A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Encerrando así una superficie total de 6 hectáreas 4173,21 m2. Decreto que ordena la medida de fecha 28/09/2017 Fdo. Dra. Cerini, Graciela Isabel – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - N° 167046 - s/c - 14/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1ra. Inst. Sec. 2, de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1243670, por Resolución de fecha 26/07/2018, cita y emplaza al/los demandado/s Sr. Santiago Luis Moyano, D.N.I. N° 20.700.379, para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita a los colindantes, Sres. Roque Héctor Mora y Teresa Segura de Cifra, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Acequias, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir:: se designa según plano como Lote E de la Manzana 37, ubicado en la Estación Las Acequias, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constanding de 22 m. de cada uno de sus lados Este y Oeste, por 35 m. de fondo en sus lados Norte y Sud, lindando: al Norte, con calle Sarmiento; al Sud, Lote letra F; al Este, con calle General Paz y al Oeste, con parte del Lote "D", superficie total de 770 m2.; inscripto en el Dominio 634, Folio 798, Tomo 4, Año 1933, número de cuenta 240501164489, enrolado en la Nomenclatura Catastral Loc. 34, Circ.01, Secc. 02, Manzana 024, Parc. 004. Fdo. DR. PERALTA, José Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 167268 - s/c - 20/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"BAZAN, CAROLINA INES Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 3989470", dicto la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 253. CORDOBA, 01/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión de derechos posesorios del Sr. Francisco Antonio Bazán DNI 6.499.785 a las Sras. Carolina Inés Bazán DNI 21.022.824 y María Alejandra Bazán DNI 22.223.772; obrante en Escritura Número Noventa y Tres de fecha cinco de abril de dos mil trece, confeccionada por la Titular del Registro N° 367 de la ciudad de Córdoba, Escribana Pública Nacional Marta María Lescano (fs. 233/234vta).- 2º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por las Señoras Carolina Inés Bazán y María Alejandra Bazán el derecho real de dominio sobre el inmueble, que según plano confeccionado por ingeniero agrimensor Julio Ignacio D'Antona, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 19/04/2000 por Expediente N° 0033-35512/00, que afecta: un lote de terreno ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba según plano se designa como LOTE 203-1789, se ubica en parte con calle Pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al S.O. línea quebrada de tres tramos: el primero línea D-E-6,08 mts. el 2do. línea E-F 3,83 mts ambas linda con calle Pública el 3ro. línea F-A 100,85 mts. en parte con calle pública y parte con de Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Ignacio Bazán (hoy sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazán al N.O. línea A-B mide 116,11 mts. linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al N.E. línea B-C mide 114, 51 mts linda con el Río Panaholma y al S.E. línea C-D mide 154,55 mts. linda con de Rubén Bazán, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Bazán (hoy sucesores) en posesión de Rosa Luisa Bazán de Freites, encerrando una superficie de una hectárea cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 año 1997 (cuyo antecedente es la mayor superficie inscripta en el Protocolo de Domino N°54, Folio 35 vto del año 1915, Dominio N° 19244 Folio 12412 Tomo 86 año 1948, Dominio N° 30803 Folio 35275 Tomo 142 Año 1949 y Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 Año 1997), bajo la cuenta N° 280302778101; afectando las cuentas Nros. 2803-0277803/8 a nombre de Eduardo Bazán, Nro. 2803-0277810/1 a nombre de Alcira Bazán, Nro. 2803-0277811/9 a nombre de Onías Bazán, Nro. 2803-0277812/7 a nombre de Flavia Bazán, Nro. 2803-0142928/5 a nombre de Flavia Bazán de Ramírez y Ernesto Bazán, Nro. 2803-0142929/3 a nombre de Soc.

Villa Barrio Las Maravillas, Lanza Donati y Cia, Nro. 2803-0142930/7 a nombre de Rosa Allende de Bazán, Nro. 2803-0142931/5 a nombre de Samuel Bazán y Nro. 2803-0516031/1 a nombre de Andrés Ignacio Bazán.- 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 1994.- PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román And – juez.

10 días - N° 167305 - s/c - 17/09/2018 - BOE

TRIBUNAL: CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 1ra. NOMINACIÓN DE COSQUIN. SECRETARIA: NUMERO DOS. AUTOS: CAPDEVILA, EDUARDO OMAR Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1272321. Mediante Sentencia número 87 de fecha 27/07/2018, se ha resuelto Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por los Sres. Eduardo Omar Capdevila DNI n.º 11.746.054, cuil 20-11746054-2, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y José Antonio Li Gambi, DNI n.º 11.971.850, cuil n.º 20- 11971850-4, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y declarar adquirido con fecha 14/9/2003, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veinteañal, habiéndose cumplido el plazo de prescripción el 14/9/2003 (art. 1905 CCC), el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1127877 (23), que se designa como lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Córdoba, que según plano especial que cita su título se designa como lote 2 de la manzana 4 con una sup. 301mts. 8dcm2, y mide 12.04 mts. al sur que linda con lote 1; 25.09 mts. al Oeste que linda con lote 3; 12.04 mts. al norte que linda con terreno de Juan B. Corna Jaime; 25.09 mts. al Este que linda con lote 1 todo de la misma manzana. Antecedente dominial: 14099 folio 17689/1963 a nombre de Summer de Mundle Apolonia, nomenclatura catastral D: 23 – Ped: 3 - Pue 30 - C: 18 – S: 1 - Mz: 87 – P: 56, número de cuenta 23-02- 0636275/3. El inmueble se encuentra situado en calle Menéndez Pelayo n° 622 de la ciudad de La Falda, Dto. Punilla de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 167306 - s/c - 17/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría Lilia E. Lemhofer, en autos: "ANAYA MARIA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPTE. 6092932, CITA y EMPLAZA a los colindantes: Rafael José FILIPPELLI, Romelia

Felisa Ghinatti, y D Artagnan RUSCONI A. , para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, CITA Y EMPLAZA a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según Plano de Mensura, confecc. Por el Ing. Oreste A. Zérega M.P. 1865, visado y aprobado por la D. de Catastro Expte. Pcial. 0033-53374/2010, se describe como: "LOTE DE TERRENO, ubicado en calle Santa Rosa n° 3214 de B° Alto Alberdi, DPTO. CAPITAL, Prov. de Córdoba, designado como PARCELA 56 de la MZ. 13, y se describe como: partiendo desde el esquinero designado con la letra "A" y en dirección NE con ángulo interno de 90°00', se mide el lado A-B: 50,00m., lindando con la parc. 22 de Linda Mercedes LOPEZ DE RAMIREZ, Matr. 95.610 y la Parc. 20 de María Rosa AGUIRRE DE CARBALLO, Matr. 977.824. Desde el punto "B" y con ángulo interno de 90°00', con rumbo SE hasta alcanzar el punto "C", se mide B-C: 11,50m., lindando con parc. 17 correspondiente a PH archivado en la DGC bajo el nro. 0033-95226-81, Matr. 154.911, Carpeta PH N° 7040. Desde el punto "C" con rumbo SO y ángulo interno de 90°00' hasta alcanzar el punto designado con la letra "D" midiendo C-D: 50,00m., lindando con parcela 48 de Gabriel Ernesto CRISCUOLO, Matr. 142.859; la parcela 49 de Ernesto Atilio CUELLO, Matr. 142.861, la parcela 50 de Ada Ramona BIGO, Matr. 143.051 y la parcela 51 de norma Lobelia PALOMBO, Matr. 143.052. Desde el punto "D" con ángulo interno de 90°00' y rumbo NO hasta llegar al punto "A" mide 11,50m. siendo este lado el que cierra el polígono lindando con calle Santa Rosa; lo que hace una superficie de 575 m2...- El inmueble según Títulos se describe como: "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y edificado ubicada en Alto Alberdi, Municipio de esa ciudad de Córdoba, DPTO CAPITAL, de esta Pcia. De Córdoba, la cual es parte del LOTE H de la MANZANA 13 del plano de dicho pueblo y consta: de 11.50 m. de frente a calle Santa Rosa, por 50,00 m. de fondo, o se una SUPERFICIE TOTAL de 575,00 m2., lindando: al N. c/terrenos de dueños desconocidos, al S. c/calle Santa Rosa, al E. c/ mas terreno de la demanda y al O. c/Pablo Cavaña". Inscripto el dominio en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1597328. Empadronados en la D.R. en la Cuenta N°: 11010037362/9 – Nomenclatura Catastral: 11-01-01-06-08-016-019-000.-

10 días - N° 167390 - s/c - 14/09/2018 - BOE

El Señor Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1° Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquin. Dr. Cafferara Juan Manuel , Secretaria N° 2 a cargo

del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos caratulados "Castaño, José Servando y otro- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión " (Expte. N° 761777) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/05/2018. Provease a la presentación de f. 95. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.-Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lindor Morales y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 CCYN y determínese fecha de inicio de la prescripción. Líbrese oficio de anotación de Litis, respecto del inmueble objeto del juicio.- Notifíquese.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vespucio, Villa el Rincón, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 46 de la manzana C, des. Oficial Lote 3 MZ C teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-028999-2007 identificaciones de límites. Esta parcela tiene una superficie de 738,25 mts 2 con edificación de 81,83 m2 y sus medidas y linderos son al N . Línea A-B- 25,00m frente calle Vespucio, al E. línea B-C- 30,05m lindando con parcela 4 de Isabel Martín –F° 35117-A° 1978- al S. línea C-D- 25,02 m lindando con parcela 15 y 16 de Domingo Javier Tempone – F° 35942 A° 1975, al O. línea D-A- 29,01 m lindando con parcela 39 de Magma Argentina S.R.L – F° 39892 A° 1979- Esta parce-

la está empadronada en D.G. de Rentas como cuenta N° 23-02-0.621.376-6 a nombre de Lindor Morales y afecta el dominio a nombre del mismo F° 32382-A .1956y según titulo se materializa como una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado Villa El Rincón situado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, que se designa como LOTE TRES de la MANZANA C de un plano de subdivisión, que mide 25 m de frente a la calle pública, por 29,01m y 30,05 m en su costado O y E haciendo una superficie de 738,25 m2, lindando al N, calle pública, al S. con propiedad de Noticias Graficas hoy Hipólito Limón al E, lote dos, al O, lote cuatro.-Matricula N° 1609210 Antecedente dominial Cron. Dominio Folio 32382 Año 1956.-

10 días - N° 167790 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ.,Com,Conc. y flia de la ciudad de Cosquin. Dr. Cafferata, Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez en los autos caratulados "Teixido, Catalina Estrella- Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. N° 1522143) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 01/06/2018...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Aruachan y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-.. Fdo. Ñañez, Nelson Humberto Secretario, Cafferata, Juan Manuel Juez.-El inmueble que se pretende

usucapir se encuentra ubicado en calle Tacuarí s/n, Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana N° 36, Desig. Ofi. MZ 36 LT 2 y 3 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002776/2013 materializados con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero norestes vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 20.00 mts – línea A-B- colindando con la calle TACUARI, desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 40.13 mts. – Línea B-C- colindando con resto de la parcela 003 lote 4 propiedad de ARUACHAN MIGUEL, hoy posesión de la señora TEIXIDO CATALINA ESTRELLA, desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 20.00 mts.–Línea C-D- colindando con la parcela 019 propiedad de URB Y SOLARES DE PUNILLA y la parcela 020 propiedad de KRAMAR SANDRA BEATRIZ y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 40.13 mts- línea D-A- colindando con la parcela 002 propiedad de MARTINEZ MARIA CRUZ.- Superficie total 802.60 m2.- y según título se materializa como fracción de terreno ubicada en Villa las Gemelas, Pedanía Dolores, Depto. Punilla de esta Provincia, compuesta por los lotes números, DOS, TRES, y CUATRO de la Mza. TREINTA Y SEIS, midiendo cada lote; 10 m. de frente al E, por 40,13 mts. de fondo, o sea 401,30 m2 cuadrados de superficie, y linda unidos como están: al N., con el lote 1; al E. con calle pública; al S., con el lote 5; y al O, con los lotes 19,18 y 17, respectivamente, todos de la misma manzana.- Matrícula 1385007.- Antecedente Dominial F° 17584 Año 1955.-

10 días - N° 167793 - s/c - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.N° 1, en los autos caratulados "BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPION" (Expte. N° 1671127), hace saber que, por Sentencia N° 90, del 20-07-2018, hizo lugar a la demanda declarando que Alberto Romualdo BARZOLA, D.N.I. 25.742.801, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0033-53164-2010, se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana "E", Parcela 009 de la Manzana Catastral 107 y que mide 14 metros de frente al Nor-Oeste, segmento

D-A e igual medida en su costado Sud-Este, segmento B-C, por 50 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste con calle Belgrano; al Sud-Este con calle pública sin abrir, al Nor-Este con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión de Mirta Raquel González; y al Sud-Oeste con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedores actuales son Carlos Ariel Luján e Ivana Valeria López, cuyos ángulos internos, en todos los casos, son de noventa grados; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 04-05-2012. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, al Folio 1.272 del año 1956. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas. Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario. La Carlota, agosto 10 de 2018.

10 días - N° 167964 - s/c - 05/09/2018 - BOE

EDICTO COMPLEMENTARIO EN AUTOS PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente 6056487. Se complementa edicto publicado con fecha 05/06/2018. Aviso N°156758 "Cítese como terceros interesados a los colindantes señores Medina Estela Agustina y/o sus sucesores, Loyola Miguel Macario y/o sus sucesores, Tobares, Mercedes Catalina y/o sus sucesores, Peñaloza, Carlos Alberto y/o sus sucesores; Rinaldi y Pomodoro SRL, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 168034 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 1º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Héctor Enrique Lucero Valdez Cecilia, en autos "SANCHEZ ZELADA PATRICIA ALEJANDRA USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6134656), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/05/2018. Proveyendo a la demanda de usucapion en relación a los siguientes inmuebles: A)Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide

8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11', lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m; ángulo interno del vértice B de 66° 41', lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04', lindando con resto de la parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917.Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00', lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (86m2, 45dm2)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951.B) Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 38,67m; ángulo interno del vértice A de 113° 15', lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m; ángulo interno del vértice B de 89° 44', lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701.Sur: Línea C-D, que mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17', lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439.Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48', lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00', línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56', lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gomez Vega José, matrícula 1196917.Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. (4279m2, 25dm2)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 110141150537. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Gómez Vega y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes señores Osuna Pirillo Miguel Angel y/o sus sucesores, Maña Escuti, Ernesto Ramon

y/o sus sucesores; Margara Liboria, Noemi y/o sus sucesores; Farias, Benito Antonio y/o sus sucesores y Rinaldi y Pomodoro S.R.L.; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.

10 días - N° 168035 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom.Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros N° 551, 1º piso sobre pasillo central) de la Ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados: "Galleguillo, Jose Omar c/ Rius, Marta Ofelia - medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte N°5977748), se Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado según títulos, en Suburbios N.E., Dpto Capital, designado como lote Dos de la manzana E. que mide: 125 metros de frente por 80 metros de fondo, con una superficie de 10000 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote Uno; al Este con calle; al Sur con el lote Tres y al Oeste con de Argañaraz Zavalía y cuenta con derecho de riego según Expediente N° 1330-0046/00270/77, todo conforme matrícula número 34763 (11) capital. El inmueble corresponde al Número de Cuenta: 110104386059 y su Nomenclatura Catastral es: 1101011814009002000, inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. a nombre de RIUS, Marta Ofelia. publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar-Juez de Primera Instancia, Gomez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Oficina, 17/10/2017.

10 días - N° 168499 - s/c - 19/09/2018 - BOE

Juzgado de 1º Instancia y 31º Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, Secretaria a cargo de la Dra Gisela Cafure, Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "JAQUENOD, OSCAR LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5668250" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cuarenta y cuatro. Córdoba, treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Tener por allanados a Marcelo Heriberto Moyano,

Alejandro Guillermo Moyano, Julia Verena Moyano, María Dolores Moyano de Romero, en su carácter de herederos de Héctor Marcelo Moyano, y María Ermila Zarazaga, Miguel Ángel Zarazaga, María Angélica Zarazaga, Luis Ramón Zarazaga, Rodolfo José Zarazaga y Marcelo R. Zarazaga, en el carácter de herederos de María Ermila Lezama de Zarazaga a la demanda de usucapión entablada por los actores Oscar Luis Jaquenod y Horacio Alberto Jaquenod. II-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Oscar Luis Jaquenod DNI 6.696.118 y Horacio Alberto Jaquenod DNI 10.056.133, respecto del inmueble del Edificio "Corrientes 58" de esta Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Corrientes 58 de esta ciudad, descripto en los vistos y considerandos precedentes a los cuales me remito, que por el régimen de la ley 13.512 conforme copia de la matrícula 518356/7 se describe como "Edificio "Corrientes 58", de esta Cdad., DPTO. CAPITAL.- UNIDAD NUMERO SIETE P.H. 7: Dpto. Vivienda. Posición: 02 –sobre costado Este, Sup. Propia de 33,98Mts. Cdos. ySotano, 5,90Mts. Cdos., Porcentual 7,214% Plano 12761.- ANTECEDENTE DOMINIAL: Leg. Especial: Folio 3 Nro. Legajo: 589", titulares sobre el dominio Rodolfo Ernesto Ávila Guevara, Héctor Marcelo Moyano y María Ermila Lezama de Zarazaga en la proporción de 1/3 para cada uno, sometido a régimen de propiedad horizontal Escrit. N° 174 A del 18/11/1963 Esc. Sal. Reg. 39. Cert. Nro. 56118 del 1964. Inf. Nro. 6897 del 1964, D° 833 del 09/12/1964, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto: 11; Ped: 01; Pblo: 01; Cir. 04; Sec. 04, Manz. 056 y Parc: 006 – PH 007 y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 110110703180 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva en propiedad horizontal, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil y conforme al plano de mensura, estudio de antecedentes y sobre la titularidad del dominio y condición catastral y las demás constancias de autos, con el dominio de todos los bienes de propiedad exclusiva que le corresponden, el condominio sobre el terreno y los demás bienes de propiedad común del Edificio y todo otro derecho que se le otorgue al titular de esa unidad en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio y en la ley 13.512. III- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción adquisitiva. IV-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790

del CPC. V- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de las Dras. Constanza María Eppstein Largo y María José García Díaz, por la intervención que ha tenido en autos como letradas de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." Fdo: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez.

10 días - N° 168658 - s/c - 28/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra.Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "503040 - ROSENFELD, MIGUEL MAURICIO - USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 68. RIO CUARTO, 10/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar que desde el día 1º de noviembre de 1987 el Sr. Miguel Mauricio Rosenfeld adquirió por prescripción el dominio del inmueble sito en la intersección de las calles Mendoza N° 1400 esquina Sadi Carnot N° 501, cuyo terreno se determina como parte del LOTE 1 de la MANZANA "C" ; el que mide 10,02 metros de frente por 16,61 metros de fondo, al Oeste; 17 metros al Este y 10 mts. al Sur lo que hace una superficie TOTAL DE 168 MTS 29 DM2, lindando: al N, calle Carnot, al S resto de igual lote; al E calle Mendoza y al O lote 2. Y que, según el anexo del plano confeccionado a los efectos de la presente acción y que obra a fs. 2 de autos se describe de la siguiente manera: Inmueble nomenclatura catastral Dpto 24- Ped. 05- Pblo 52- C01-S01-M 123-P31, el vértice A formado por los lados DA y AB, tiene un ángulo de 91 grados 32 minutos 37 segundos, la línea AB de 10,35 mts. limita con calle Sadi Carnot. El vértice B forma un ángulo de 87 grados 8 minutos 32 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 17,30 mts. limita con la calle Mendoza. Este lado se conforma en parte por muro de 0,15 de mampostería y en parte por el muro de cierre de una vivienda. El vértice C tiene un ángulo de 90 grados 43 minutos y 06 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 9,96 mts; se conforma con muro medianero de 0,30 m de mampostería, limitando dicho lado con la parcela 11 de Victorio Ángel Tonello (Folio 28735 Año 1985). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 16,91 mts. que limita con la parcela 9 de Germán Pedro Dalio (Folio 17812 Año 1988), siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 35 minutos 45 segundos. Este último lado se forma en parte con muro contiguo de 0,15 m de espesor y en parte con muro medianero de 0,30 de espesor. Todo ello encerrando una superficie de ciento setenta

y tres metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados (173,69 m2), inscripto por ante el Registro General de Propiedades en MATRICULA 758.540 (24), N° de cuenta 240504258212, Nomenclatura Catastral 2405520101123010000. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Miguel Mauricio Rosenfeld, argentino, DNI N° 4.558.643, Cuil/Cuit N° 20-4558643-0, nacido el 6 de diciembre de 1946, estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 6353 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -FDO: PERALTA, JOSE ANTONIO (JUEZ).- Rio Cuarto, Agosto de 2018.-

10 días - N° 169133 - s/c - 14/09/2018 - BOE

AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240. El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro," Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242,

parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIEN-TOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c)Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/ designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/ designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150. AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240. El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro," Pedanía Dolores,

Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIEN-TOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c)Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/ designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/ designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 169232 - s/c - 19/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 51 A Nom-Sec. de Córdoba en los autos caratulados "PONSELLA, Juan Carlos Rafael – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 6021339 - : CORDOBA, 02/08/2018. En su mérito, proveyendo a fs. 206/210: Admitase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y

de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). JUEZ: Massano Gustavo Andrés, Mora María Guadalupe – PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 169450 - s/c - 28/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°14 a cargo del Autorizante, en autos: "ÁVILA, WALTER DANIEL - USUCAPION. Expte. N° 1716890" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/08/2018.- Agréguese documental acompañada. Proveyendo a fs. 142/143: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de EVA OLGA ORDIALES DE PERALTA PERETTI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto a la matrícula 828.620 (24), Antecedente Dominial N° 3786, F° 5251/1975. Lote de terreno libre de mejores, número 3, MZA 5, ubicado en calle Belgrano entre calle San Martín y Sarmiento, en el Municipio del Pueblo de Achiras, departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Pcia. de Córdoba. Con una superficie de 600,12 m2. Nomenclatura catastral Dpto: 24 Ped.: 01 Pblo: 01 C: 01 S: 02 M:024 P: 13; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes, Dirección Provincial de la Vivienda, Justo Damian Leaniz, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. A la anotación de Litis solicitada, oportunamente (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.-" Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 169500 - s/c - 27/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 27-08-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA USUCAPION-" EXPTE. 2039694 ha dictado la Sentencia Nro. 106: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 11 de julio de 1973, domiciliada en Avda. Elpidio González Nro. 2315 Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matrícula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de Abraham Maler, Sofia Warschowsky de Yivoff y Lydia Raquel Yivoff y Warschowsky; Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-75753/13) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE SESENTA Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, y sus medidas y colindancias descriptas: al Nor-Este: con ángulo

interno de noventa grados (90º) en el vértice A, el lado AB de cuarenta y tres metros cuarenta y dos centímetros (43,42 mts) lindando con calle Alta Gracia, al Sud-Este con ángulo interno de ciento veinte grados veintinueve minutos (120º 29´) en el vértice B el lado BC de treinta y un metros (31 mts) lindando con Parcela quince (15) Lote tres (3) de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso; al Sud-Oeste con ángulo interno de ochenta y cinco grados veinticinco minutos (85º 25´) en el vértice C, el lado CD de sesenta y cinco con setenta y cinco metros (65,75 mts) lindado con Parcela dieciocho (18) Lote Seis (6) de Ernesto Antonio Amato, Parcela diecinueve (19) lote siete (7) de Ernesto Antonio Amato, y Parcela veinte (20) Lote diez (10) de Raquel Wolodarski; y al Nor Oeste con ángulo interno de sesenta y cuatro grados seis minutos (64º 06´) en el vértice D, el lado DA de cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro metros (55,44 mts.) lindando con Parcela ocho (8), lotes once y trece (11 y 13) de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de dos mil doscientos diecinueve metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados (2219,51m2). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 169563 - s/c - 26/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "CORDOBA ROSARIO AIDA - USUCAPION" N° 2925821, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de julio de 2018.- Agréguese el oficio diligenciado acompañado.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia proveyendo el escrito obrante a fs. 17/18, téngase promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales demandados, conforme a las constancias de autos, de la siguiente manera: sucesores de Hugo Ramón Gervasoni y sucesores de Graciela Paolasso de Gervasoni: atento lo manifestado a fs. 17 vta. y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial," para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiese al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.) Respecto de los colindantes según el estudio de antecedente dominiales (fs. 1) matrícula (fs. 4) y el escrito obrante a fs. 6: a) Amable Scotto de Gerbaldo (colindante norte) y Arturo F. Falco (colindante oeste) atento que según constancias obrantes a fs. 45 y 51 han fallecido, denúnciese los nombres y domicilios de los herederos de los citados causantes y, posteriormente, cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784, C.P.C., bajo apercibimientos de ley; sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Respecto de los colindantes que surgen del plano de mensura de posesión y del oficio diligenciado por catastro obrante a fs. 79: a) Daniel Ceferino Salvador Peltzer y Sandra Elsa Noe (colindantes oeste), b) María Ester Gerbaldo (colindante norte), c) Cesar Darío Depetris y Noemí Laura Villagran (colindantes este) cítese y emplácese a los mismos para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese a los mismos en los domicilios descriptos en el oficio diligenciado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1.- Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapir un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Acompáñese cedulón de Rentas actualizado del inmueble que se pretende usucapir a los fines de corroborar el pago de aportes de ley.- Notifíquese a la parte demandada al domicilio denunciado por la peticionante a fs. 17 vta., al último domicilio de los Sres. Gervasoni Hugo Ramón y Paolasso Graciela Lucía, descriptos por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1 obrantes a fs. 46 y fs. 55 respectivamente; al domicilio de los mismos descripto en el oficio diligenciado por Catastro obrante a fs. 76

y al domicilio fiscal descripto en el oficio diligenciado por la misma repartición obrante a fs. 79. Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapir: Una fracción de terreno urbano, que es parte del lote N° 1 de la manzana N° 85, ubicada en parte Norte de la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de subdivisión registrado bajo el n° 63939 del protocolo de planos y n° 89328 del protocolo de planillas, se designa como LOTE UNO b. que mide: 14,10 mts en sus costados Norte Sud, de Este a Oeste y 21,65 mts. En sus lados Este y Oeste, de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de 305,26mts² y linda: al Sud, calle publica Italia; al Norte con de Amable Scotto de Gerbaldo; al Oeste con de Arturo Falco, y al Este con el Lote Uno A. de su misma subdivisión. Se ubica a los 7,55 mts de la esquina Sud Este de su manzana hacia el O. El Dominio consta de Matrícula N° 1051157, cuyo antecedente Dominial 25668 F° 35618/1979. Conforme Planilla de Cuentas: N° Expte. 0589-009953/2016, plano visado: 05/07/2016 N° 30-02-009953-2016. Nomenclatura 3002210101101015 y/o 3002210101101100, N° cuenta: 300218006896, a nombre de Hugo Ramón GERVASONI y Graciela PAOLASSO de GERVASONI. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- Otro decreto: SAN FRANCISCO, 09/08/2018.- Advirtiéndole la proveyente que en el decreto de fs. 92 se omitió incluir entre los colindantes que surgen de autos, a la Sra. Vilma Brusa de Magario, que surge del informe catastral obrante a fs. 76, previa denuncia del domicilio de la misma, cítesela y emplácesela para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 C.P.C., bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Fdo: Castellani Gabriela Noemi, Juez; Giletta Claudia s. Secretaria.- Oficina: 24/08/2018.-

10 días - N° 169614 - s/c - 28/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-16. La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "AIELLO ANNA Y OTRO C/ BESIO NOVARO ARTURO FLORENCIO – ORDINARIO – USUCAPIÓN" (EXPTE 303422), ha dictado la Sentencia N° 108: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapir – prescripción adquisitiva- promovida por Anna Aiello o Anna Aiello de Pogliafito, DNI 93.157.473, nacionalidad Italiana, CUIL 27-93157473-1, nacida el 18/08/1931, viuda de Giuseppe Pogliafito, y Olga Rosa Pacciaroni, DNI N° 5.759.001, CUIL 27-05759001-2, nacionalidad argentina, nacida el

11/08/1948, casada con Antonio Enrique Otero Freire, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Villa Ciudad de América, Barrio Diego de Rojas, calle pública S/N, Pedanía Potrero de Garay Departamento SANTA MARIA de esta Provincia de Córdoba, el cual, según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha treinta de julio de dos mil uno, Expediente Provincial 0033-50707/01, se describe como: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que es de forma irregular, presentando las siguientes medidas y superficie: al Nor-Oeste, línea B-C mide 28 m. 42 cm; al Nor-Este línea C-D mide 30 m. 71 cm; al Sur-Este línea D-A, mide: 39 m 91 cm, y al Sur-Oeste línea A-B, mide 32 m 79 cm., todo lo que hace una superficie de Un mil cuarenta y nueve metros veintiséis decímetros cuadrados. Las líneas B-C y C-D, forman un ángulo de 90° 00'; las líneas C-D y D-A forman un ángulo de 90° 00'; las líneas D-A y A-B, forman un ángulo de 69° 30'; y las líneas A-B y B-C, forman un ángulo de 110° y 30'. Linda en su costado Nor-Este (línea C-D) con propiedad de Juana Amelia Tejo Neiro de Hernández; en su costado Nor-Oeste (línea B-C), con propiedad de los Sres. Sandra Victoria Perugini, Sergio Dante Perugini, Samuel Amadeo Perugini y Silvia Susana Perugini; en su costado Sur-Este (línea A-D) con propiedad de José Antonio Pohludka y en su costado Sur-Oeste (línea A-B) con calle pública. Según matrícula 963897, antecedente dominial n° 11720 F° 13451/1954, se describe como: una fracción de terreno que se ubica en Ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, de esta Prov. De Cba., y referida al plano U n° 214, encontrándose ubicada a partir del mojón n° 28 de la cota 769, con rumbo N.E. y con ángulo de 84° 8' se medirán 16 mts. 5 cms., de allí formando igual ángulo con rumbo N.O. se medirán 58 mts. 2cms. Llegando de esa forma al vértice S. de la fracción que se vende, la que mide 35 mts. en su costado N.O. y S.E. y 30 mts. en su costado N.E. y S.O. lo que forma una sup total de 1050 Mts. 2 y linda: por su frente al S.O. con terreno reservado por calle pública, y por todos los lados con más terreno de la vendedora.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. VIGILANTI Graciela María – Juez de 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 169671 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Juez. Civ.Com. Fam. 1ra Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Téngase por iniciada

la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.-Fdo Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria Bell Ville, 29/08/2018.

10 días - N° 169710 - s/c - 14/09/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION. Exp. 1125643", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMULADA ARRIETA DE SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09

m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B", con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 169904 - s/c - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 15° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, en autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-USUCAPION (Expte: 5945942)", cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, que se describe, conforme al Plano de Mensura para Usucapión y su Anexo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. con fecha 23/04/2014, Exp. Prov. N° 0582-003113/2013, confeccionado por el Ing. Civil Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3 como: Una Fracción de Terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñón, calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts.2, con cincuenta y cuatro cms.2. Medidas lineales: Al Norte línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94° 39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 – Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 – Quintino Felix Loyola y Parcela 4 – Hugo Antonio Mansilla; Al Sur con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 – Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad

en la matrícula N° 1.477.476 a nombre de la señora Elvira Angela GARIBALDI. En la D. G. R. de la Pcia. se halla empadronado en la cuenta número 13040350659/2. Fdo.: Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela – Juez/a de 1ra. Instancia - Saini de Beltran, Silvina Beatriz – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 169978 - s/c - 16/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados" FRIDRICH, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-expte. 1914462" - cita y emplaza a Ignacio Vicente Bringas o Bringa o Ignacio Bringa o su Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir según expediente provincial de mensura N 0587-001832/13, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 12 de noviembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, lote :458325-308865, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo uno-dos, , mide ciento tres metros con ochenta y cuatro centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y tres grados, treinta y cinco minutos, treinta y nueve segundos; al ESTE, con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinte metros, cero centímetro, ángulo 1-2-3 mide noventa grados diez minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR con rumbo suroeste, tramo tres-cuatro mide ciento seis metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y cinco grados cincuenta y cinco minutos, cincuenta y dos segundos; al OESTE , cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide treinta y un metros, cuarenta centímetros , ángulo 3-4-1 mide ochenta grados diecisiete minutos, treinta y un segundos. Con una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS , SEIS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al Norte con posesión de Bossi, Jorge A.y Neme, Eliana Giselle parcela sin designación, al Sur con posesión de Ignacio Vicente Bringas parcela sin designación al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc Ramón Romero, parcela sin designación.NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 03; Hoja:2532, Lote 458325-308865.Superficie: 2.686,06 m2-Afectaciones registrales: no afecta dominio.Antecedentes relacionados: Expediente 0033-036305/2008; 0033-037810/2011; 0587-000174/2011, hoja Registro Gráfico archivados en el Distrito 11 de la Di-

rección de Catastro.--Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Bringas Ignacio Vicente, en cta N 29-03-1764.790/3- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Angel Bossi, Eliana Giselle Neme, a Ignacio Vicente Bringas o Bringa o Ignacio Bringa o su Suc. y Suc. Ramón Romero y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Jose María Estigarribia -juez. E.Susana Gorordo de Zugasti- Secretaria. 05-07-18-

10 días - N° 170098 - s/c - 25/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba), Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados "CASAS, NATALIA DEOLINDA - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 1376707 - CUERPO 1- que tramitan por ante la Secretaría N° 2, a los demandados José Castellano, José Castellanos o José M. Castellanos y/o sus sucesores, a Mercedes Piñero y/o sus sucesores, Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en

jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y Yacanto sobre calle pública s/n, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Ricardo R. Manzanares, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de mensuras con fecha 15/10/2010. Tal inmueble se describe conforme a la mensura realizada como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene designada como Lote "021", que cuenta con una superficie conforme a la mensura realizada, de 4.248,93 metros cuadrados encerrados en una figura irregular que se describe así dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte entre los puntos GA del plano, en un ángulo de 99° 11' mide 54,72 y entre los puntos AB con un ángulo de 148° 0' mide 6,80 metros, por donde colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Alcira Dora Sandandes; el costado Este, entre los puntos BC del plano, con un ángulo de 118°30', mide 53,43 metros, y colinda en parte con parcela 003, con Mercedes Castellano F°35- año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone, y en parte, con parcela 004, con Vicenta Castellano F°35-año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone. Al Sud, en una línea irregular de tres tramos, un tramo con un ángulo de 111°13'' entre los puntos CD mide 20,97 metros, Otro tramo en el mismo costado Sud,, con un ángulo de 168°48' entre los puntos DE mide

18,40 metros. Estos dos primeros tramos linda con parcela 007 linda con parcela 007, con María Haydeé Pedraza de Godoy D° 38990, F° 55176, T° 221- año 1980, Cta. N° 2903-1764858/6; y otro tramo en el mismo costado Sud, con un ángulo de 196°19' entre los puntos EF mide 34,38 metros, que colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de María Haydeé Pedraza de Godoy. El costado Oeste con un ángulo de 58°1' entre los puntos FG y cerrando la figura, mide 79,75 metros y linda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Marcelo Ramiro Durán Lobato y Marianela Silvana Bustos Guerrero, encerrando una superficie total conforme al plano aludido, de 4248,93 M2.. Asimismo, cita como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes: sucesores de Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores, Marcelo Ramiro Durán Lobato, Marianela Silvana Bustos Guerrero, Alcira Dora Sandandes, María Haydeé o María H. Pedraza de Godoy o Pedraza, Juan Carlos Beltramone y Mercedes Castellano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley...Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 24 de agosto de 2018.-

10 días - N° 169754 - s/c - 12/09/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)